



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°33.-

SESIÓN ORDINARIA N°33/2022.-

En Osorno, a 06 de Septiembre de 2022, siendo las 15.07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1 Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 30 de AGOSTO de 2022.
- 2 ORD. N°1354 DEL 26.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3 ORD. N°1355 DEL 26.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4 ORD. N°1376 DEL 30.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 5 ORD. N°1070 DEL 24.08.2022. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles correspondientes al Proyecto Habitacional "Zanjones 2", de 400 unidades habitacionales, 340 departamentos y 60 casas, aprobado por Resolución N°17/2019 de fecha 26.06.2019. El proyecto mencionado es de propiedad de SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS. (Nombres de población y calles se detallan en oficio aludido).
- 6 INFORME N°82 DEL 30.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°88/2022, ID 2308-87-LE22, "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE POZO VILLA OLÍMPICA", al oferente JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA, R.U.T. N°7.998.516-3, domicilio en Santiago Montalva N°619, Osorno, por un monto de \$44.920.269.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico suscriba el Acta de Entrega de Terreno.



Concejo Municipal

- 7 ORD. N°1442 DEL 02.09.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL EL FUTURO EN MIS MANOS, por la suma de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Chile en Premiación a la Máxima Presea Orgullo Hispano".
- 8 ORD. N°1443 DEL 02.09.2022. DIDECO Y ORD. N°1435 DEL 01.09.2022. COMISIÓN TÉCNICA FONDEP 2022. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar 51 Proyectos presentados al "Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP) 2022" (listado de las organizaciones y montos se indican en el Ordinario de la Comisión Técnica citado), en las siguientes áreas de inversión:

| Área de Inversión | Cantidad de Proyectos | Monto (\$) |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1° Implementación Deportiva | 21 | \$ 6.299.200.- |
| 2° Desarrollo Deportivo | 19 | \$ 9.430.000.- |
| 3° Equipamiento de Sede | 4 | \$ 1.955.790.- |
| 4° Obras Menores | 7 | \$ 6.980.000.- |
| Total Propuesta Comisión Técnica | 51 | \$24.664.990.- |

- 9 ORD. N°1527 DEL 18.08.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°349, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 12.07.2022, respecto a complementar los acuerdos contenidos en certificado N°65 del 24.02.2022 y certificado N°199 del 26.05.2022, en el sentido de rectificar lo siguiente:

- ACUERDOS DE CONCEJO contenidos en Certificado N°65 de 24.02.2022 y complementado en Certificado N°271 del 12.07.2022 (LA INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS CITADOS, SE INDICAN EN OFICIO ALUDIDO):
 - Acuerdo N°74: Línea 3, dice: «por un monto total de \$3.058.200.-»; debiendo decir: «por un monto total de \$2.776.800.-»
 - Acuerdo N°79, Línea 11, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de mayo de 2022».
 - Acuerdo N°80, Línea 12, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de mayo de 2022».
 - Acuerdo N°81, Línea 13, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de mayo de 2022».



Concejo Municipal

- ACUERDOS DE CONCEJO contenidos en Certificado N°199 de 26.05.2022 y complementado en Certificado N°271 del 12.07.2022 (LA INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS CITADOS, SE INDICAN EN OFICIO ALUDIDO):

- Acuerdo N°36: Línea 1, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de junio de 2022».
- Acuerdo N°37: Línea 4, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de junio de 2022».
- Acuerdo N°38: Línea 6, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de junio de 2022».

- 10 ORD. N°47 DEL 01.09.2022. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para el Servicio “EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, por el período de 6 meses, a contar del 12 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, al siguiente oferente:

| | |
|---------------------|----------------------------|
| EMPRESA | GLOBAL SERVICE SPA. |
| R.U.T.N° | 77.343.923-0 |
| DOMICILIO | BRASIL N°796, OSORNO. |
| REPRESENTANTE LEGAL | CLAUDIA LORENA ALT MORALES |
| MONTO OFERTADO | 355 UTM MENSUALES |

11 ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados colegas, Concejales y Concejales, saludamos también a nuestros funcionarios y funcionarias municipales, Directores y Directoras, y a nuestros estimados dirigentes y dirigentas, que nos acompañan hoy día en la sala de sesiones; saludo también a las vecinas y vecinos de la querida comuna de Osorno y la Región, quienes nos acompañan a través del Canal Municipal, y a través de las redes sociales en sus hogares.

Antes de dar inicio a la convocatoria, quiero entregar las excusas de los colegas don Mario Troncoso, que, por razones de salud, hoy día no se encuentra presente en este Concejo, y del colega Jorge Castilla, que



Concejo Municipal

por razones de índole profesional, no se encuentra hoy en este Concejo Municipal.

Asimismo, antes de comenzar el Concejo, quiero mencionarles a ustedes, que sé que también lo van a compartir, hoy día se celebra el día de la Salud Primaria.

«La celebración del **Día de la Salud Primaria** se remonta al 6 de septiembre de 1978 y se conmemora en muchos países del mundo. En nuestro país se estableció por el Gobierno de Chile, desde el año 2008, mediante Resolución Exenta N°354.

Por eso quiero saludar, a nombre propio, y a nombre de este Concejo Municipal, a todos nuestros funcionarios y funcionarias de nuestra Salud Primaria de la comuna de Osorno, y agradecer esa disposición, por cada día atender a nuestros usuarios de la mejor manera, sé que tenemos que mejorar, estamos trabajando para aquello, pero, no me cabe duda que hacen sus mejores esfuerzos para atender a cada uno de nuestros vecinos y vecinas de la mejor manera, por eso saludo a los CESFAM:

- Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui.
- Centro de Salud Familiar Dr. Pedro Jauregui.
- Centro de Salud Familiar Rahue Alto.
- Centro de Salud Familiar Ovejería.
- Centro de Salud Familiar Pampa Alegre.
- Centro de Salud Familiar Quinto Centenario.

“Centro de Referencia y Diagnóstico Médico” (CRD) Osorno.

CECOSF:

- Cecosf Manuel Rodríguez.
- Cecosf Murrinumo.

Estación Médico Rural:

- Estación Médico Rural de La Florida.
- Estación Médico Rural Forrahue.
- Estación Médico Rural Pichil.

Posta Rural:

- Posta Rural Pichidamas.
- Posta Rural Cancura.

FARMACIA VECINA:

- Farmacia Vecina Central.
- Farmacia Vecina Rahue.

1960



Concejo Municipal

Para todos nuestros funcionarios de la Salud Primaria, que tengan un excelente día, y todo nuestro cariño y respeto a nombre del Concejo Municipal.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 30 de AGOSTO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°32 de fecha 30 de AGOSTO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°440.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1354 DEL 26.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1354 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|--|-----------------|
| 13.03.002.999 | 1 | Otras Transferencias para Gasto de Capital de la SUBDERE | 91.500.- |
| | | TOTAL | 91.500.- |

A:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|-----------------|
| 29.05.999 | 1 | Otras | 10.000.- |
| 31.02.004.128 | 1 | Construcción Acceso foso Taller Municipal | 25.000.- |
| 31.02.004.129 | 1 | Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales | 10.000.- |
| 31.02.004.130 | 2 | Mejoramientos Sedes Sociales | 10.000.- |
| 31.02.004.131 | 2 | Construcción Veredas | 5000.- |
| 33.03.01.005 | 2 | Aporte para Construcción Sede Social Altos de Pilauco | 31.500.- |
| | | TOTAL | 91.500.- |



Concejo Municipal

Justificación.

Cuenta 29.05.999 : Financiar Adquisición de Botiquines y Equipos de luces de emergencia en Recintos Municipales.

Cuenta 31.02.004.128 : Financiar Construcción Acceso foso Taller Municipal.

Cuenta 31.02.004.129 : Financiar Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales.

Cuenta 31.02.004.130 : Financiar Mejoramientos Sedes Sociales.

Cuenta 31.02.004.131 : Financiar Construcción Veredas.

Cuenta 33.03.01.005 : Financiar Aporte para Construcción Sede Social Altos de Pilauco.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas, comentarios".

CONCEJAL ARREDONDO: "Un comentario señor Alcalde, en esta modificación presupuestaria, que son fondos que vienen de la Subdere, que se aumentan algunas cuentas en particular, quiero rescatar el aporte que hace el Municipio para la construcción de la Sede Social "Altos de Pilauco", lo cual me alegra mucho, porque son Unidades que quedaron pendientes, por la pandemia, por el aumento de precios en los materiales, que provocó que los presupuestos del SERVIU fueran bastante bajos, comparados con los costos de los materiales de hoy, por lo tanto, agradezco que el municipio haya aportado una cantidad no menor, importante, casi 1.000 UF, lo que permite que se concrete este anhelo que viene desde hace un par de años atrás, así es que, felicitarlo a usted Alcalde y a su equipo, porque de verdad que había que buscar una solución, y creo que esta es la mejor solución que se pudo encontrar".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|--|-----------------|
| 13.03.002.999 | 1 | Otras Transferencias para Gasto de Capital de la SUBDERE | 91.500.- |
| TOTAL | | | 91.500.- |

A:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|-----------------|
| 29.05.999 | 1 | Otras | 10.000.- |
| 31.02.004.128 | 1 | Construcción Acceso foso Taller Municipal | 25.000.- |
| 31.02.004.129 | 1 | Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales | 10.000.- |
| 31.02.004.130 | 2 | Mejoramientos Sedes Sociales | 10.000.- |
| 31.02.004.131 | 2 | Construcción Veredas | 5000.- |
| 33.03.01.005 | 2 | Aporte para Construcción Sede Social Altos de Pilauco | 31.500.- |
| TOTAL | | | 91.500.- |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1354 del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°441.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1355 DEL 26.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1355 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|------------------|
| 03.01.001.001.001 | 1 | Patentes Municipales – de Beneficio Municipal – Definitivas Enroladas | 50.000.- |
| 03.03.001 | 1 | Anticipo Territorial | 50.000.- |
| 08.03.001.001 | 1 | Anticipo al FCM | 28.935.- |
| SUB TOTAL | | | 128.935.- |



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|--|------------------|
| 22.08.003 | 2 | Servicios de Mantenición de Jardines | 90.000.- |
| 29.02 | 1 | Edificios | 7.700.- |
| 29.03 | 1 | Vehículos | 1.000.- |
| 31.02.004.032 | 2 | Semaforización e integración cruce Santiago con Tarapacá | 3.000.- |
| 31.02.004.120 | 2 | Farmacia Municipal de Rahue | 1.100.- |
| 31.02.004.123 | 1 | Espacio techado para bicicletas | 2.765.- |
| 31.02.004.124 | 1 | Luminarias en sectores rurales | 1.500.- |
| 31.02.004.125 | 6 | Luminaria Fachada Sur Mercado Municipal Osorno | 19.000.- |
| | | SUB TOTAL | 126.065.- |
| | | TOTAL (1) + (2) | 255.000.- |

A:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|------------------|
| 22.03.003 | 1 | Para Calefacción | 15.000.- |
| 22.04.001 | 1 | Materiales de Oficina | 25.000.- |
| 22.04.009 | 1 | Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales | 35.000.- |
| 22.05.001 | 2 | Electricidad | 90.000.- |
| 22.08.008 | 1 | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 5.000.- |
| 22.09.003 | 1 | Arriendo de Vehículos | 15.000.- |
| 26.01 | 1 | Devoluciones | 20.000.- |
| 29.04 | 1 | Mobiliarios y Otros | 2.000.- |
| 29.05.001 | 1 | Maquinas y Equipos de Oficina | 5.000.- |
| 29.05.999 | 1 | Otras | 10.000.- |
| 29.06.001 | 1 | Equipo Computacionales y Periféricos | 3.000.- |
| 29.07.001 | 1 | Programas Computacionales | 15.000.- |
| 31.02.004.009 | 1 | Mejoramiento Recintos Municipales | 10.000.- |
| 31.02.004.020 | 1 | Habilitación de Oficina Tránsito Rahue | 5.000.- |
| | | TOTAL | 255.000.- |

Justificación.

Cuenta 22.03.003 : Financiar Alza de los combustibles, se debe suplementar la cuenta para compra de petróleo para dependencias municipales.

Cuenta 22.04.001 : Financiar compra de materiales de oficina para bodega Edificio Consistorial.

Cuenta 22.04.009 : Financiar compra de insumos computacionales para para bodega edificio consistorial.

Cuenta 22.05.001 : Financiar el normal consumo de energía eléctrica de las diferentes dependencias municipales.

Cuenta 22.08.008 : Financiar el normal pago de la sala cuna.



Concejo Municipal

Cuenta 22.09.003 : Financiar arriendo vehículos y arriendo camión tolva.

Cuenta 26.01 : Financiar el normal funcionamiento y realizar devoluciones por mayor cobro en valores de patentes.

Cuenta 29.04 : Financiar compra de sillas, escritorios en nuevas oficinas Instaladas.

Cuenta 29.05.001 : Financiar adquisiciones de activos que requieren diferentes unidades Municipales.

Cuenta 29.05.999 : Financiar compras de elementos, maquinarias para el mejoramiento del tránsito.

Cuenta 29.05.001 Financiar compra de data show, telón, y notebook solicitadas por diferentes unidades municipales.

Cuenta 29.07.001 : Financiar Adquisición de Software para departamento de Medio Ambiente, en trabajos indispensables de medio ambiente.

Cuenta 31.02.004.009 Financiar Mejoramiento Recintos Municipales.

Cuenta 31.02.004.020 Financiar terminaciones y Mejoramiento oficinas de transito Rahue Bajo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|--|------------------|
| 03.01.001.001.001 | 1 | Patentes Municipales – de Beneficio Municipal – Definitivas Enroladas | 50.000.- |
| 03.03.001 | 1 | Anticipo Territorial | 50.000.- |
| 08.03.001.001 | 1 | Anticipo al FCM | 28.935.- |
| | | SUB TOTAL | 128.935.- |



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|--|------------------|
| 22.08.003 | 2 | Servicios de Mantención de Jardines | 90.000.- |
| 29.02 | 1 | Edificios | 7.700.- |
| 29.03 | 1 | Vehículos | 1.000.- |
| 31.02.004.032 | 2 | Semaforización e integración cruce Santiago con Tarapacá | 3.000.- |
| 31.02.004.120 | 2 | Farmacia Municipal de Rahue | 1.100.- |
| 31.02.004.123 | 1 | Espacio techado para bicicletas | 2.765.- |
| 31.02.004.124 | 1 | Luminarias en sectores rurales | 1.500.- |
| 31.02.004.125 | 6 | Luminaria Fachada Sur Mercado Municipal Osorno | 19.000.- |
| SUB TOTAL | | | 126.065.- |
| TOTAL (1) + (2) | | | 255.000.- |

A:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|------------------|
| 22.03.003 | 1 | Para Calefacción | 15.000.- |
| 22.04.001 | 1 | Materiales de Oficina | 25.000.- |
| 22.04.009 | 1 | Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales | 35.000.- |
| 22.05.001 | 2 | Electricidad | 90.000.- |
| 22.08.008 | 1 | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 5.000.- |
| 22.09.003 | 1 | Arriendo de Vehículos | 15.000.- |
| 26.01 | 1 | Devoluciones | 20.000.- |
| 29.04 | 1 | Mobiliarios y Otros | 2.000.- |
| 29.05.001 | 1 | Maquinas y Equipos de Oficina | 5.000.- |
| 29.05.999 | 1 | Otras | 10.000.- |
| 29.06.001 | 1 | Equipo Computacionales y Periféricos | 3.000.- |
| 29.07.001 | 1 | Programas Computacionales | 15.000.- |
| 31.02.004.009 | 1 | Mejoramiento Recintos Municipales | 10.000.- |
| 31.02.004.020 | 1 | Habilitación de Oficina Tránsito Rahue | 5.000.- |
| TOTAL | | | 255.000.- |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1355 del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°442.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1376 DEL 30.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1376 D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE :

| SUB.ITEM.ASIG. | SUB PROG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|--------------|------------------|-----------------|
| 24.01.008.002.001 | 3 | Premios y otros. | 4.190.- |
| 24.01.008.002.001 | 5 | Premios y otros. | 9.800.- |
| | | TOTAL | 13.990.- |

2) A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUB PROG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|--------------|---|-----------------|
| 24.01.999.002 | 4 | Corporación para el Desarrollo Prov. Osorno | 13.990.- |
| | | TOTAL | 13.990.- |

Justificación.

Cuenta 24.01.999.002: Recursos solicitados por la Dirección Desarrollo Comunitario para transferirlos vía Aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno con el objetivo de ejecutar proyecto de cancelación de premios en dinero efectivo en la próxima versión "Fiestas Patrias 2022" y actividad deportiva "Media Maratón Reinaldo Martín". Se adjuntan antecedentes.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

| SUB.ITEM.ASIG. | SUB PROG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|--------------|------------------|-----------------|
| 24.01.008.002.001 | 3 | Premios y otros. | 4.190.- |
| 24.01.008.002.001 | 5 | Premios y otros. | 9.800.- |
| | | TOTAL | 13.990.- |

2) A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUB PROG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|--------------|---|-----------------|
| 24.01.999.002 | 4 | Corporación para el Desarrollo Prov. Osorno | 13.990.- |
| | | TOTAL | 13.990.- |

PO. 5- 269 / 5-148



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1376 del 30 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°443.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1070 DEL 24.08.2022. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles correspondientes al Proyecto Habitacional "Zanjones 2", de 400 unidades habitacionales, 340 departamentos y 60 casas, aprobado por Resolución N°17/2019 de fecha 26.06.2019. El proyecto mencionado es de propiedad de SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS. (Nombres de población y calles se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. DOM.URB. N°1070 D.O.M. ANT.: SOLICITUD DE NOMBRES CALLES NUEVAS PROYECTO ZANJONES OSORNO. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE APROBACIÓN, DE CALLES Y PASAJE EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE AGOSTO DE 2022. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través de La presente, solicito a Usted, tenga a bien aprobar junto al Honorable Concejo, la denominación de Población y el nombre de las calles correspondientes al Proyecto Habitacional "Zanjones 2", de 400 unidades habitacionales, 340 departamentos y 60 casas, aprobado por Resolución N°17/2019 del 26/06/2019. El proyecto mencionado es propiedad de SERVIU REGION DE LOS LAGOS.

Nombre de la población propuesto: "VILLA ALTO ESPERANZA II"
(Segunda etapa del conjunto habitacional "Villa Alto Esperanza")

Calle existente que se prolonga al interior del proyecto

Calle 1: RALCO

Calles propuestas:

Avenida Central: AVDA. TRATADO DE PAZ DE LAS CANOAS

Calle 2: ALONSO OYARZUN

Calle 3: PEDRO JOHNSON

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue debido a que corresponde a la segunda etapa del proyecto Zanjones I el cual fue denominado "Villa Alto Esperanza".

1968



Concejo Municipal

Avda. Tratado de Paz de Las Canoas: El Tratado de Paz de Las Canoas fue una Junta General entre los principales caciques del Pueblo Huilliche de la zona que actualmente corresponde a la Provincia de Osorno y las autoridades de la Colona Española. De esta reunión emanó un tratado de paz el cual se celebró el 08/09/1793 a las orillas del Rio de Las Canoas (actual Rio Rahue), en el valle e inmediaciones de la antigua ciudad de Osorno, antes de ser refundada. En dicho tratado, los huilliches donan a los españoles las tierras entre los ríos Rahue y Damas para la reconstrucción de la ciudad.

La propuesta de nombre tiene por objetivo conmemorar este hito en la historia de Osorno, en la que se refunda hasta nuestros días, luego de años de abandono.

Las características de esta vía, como eje estructurante de un extenso sector que se consolidará en el predio Baquedano, determina la importancia de asignarle un nombre que trascienda y haga participe a la ciudad completa.



Imagen esquemática del trazado vial.

Alonso Oyarzun: Fue el primer maestro que prestó sus servicios en la repoblada ciudad de Osorno.

Pedro Johnson: Estuvo a cargo de la construcción del Puente San Pedro, el cual fue inaugurado el 26/01/1883.

Se adjunta el plano del loteo con indicación de nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de las calles correspondientes al Proyecto Habitacional "Zanjones 2", de 400 unidades habitacionales, 340 departamentos y 60 casas, aprobado por Resolución

1969



Concejo Municipal

N°17/2019 de fecha 26.06.2019. El proyecto mencionado es de propiedad de SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.

Nombre de la población propuesto: "VILLA ALTO ESPERANZA II"

(Segunda etapa del conjunto habitacional "Villa Alto Esperanza")

Calle existente que se prolonga al interior del proyecto

Calle 1: RALCO

Calles propuestos:

Avenida Central: **AVDA. TRATADO DE PAZ DE LAS CANOAS**

Calle 2: **ALONSO OYARZUN**

Calle 3: **PEDRO JOHNSON**

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue debido a que corresponde a la segunda etapa del proyecto Zanjones I el cual fue denominado "Villa Alto Esperanza".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1070 del 24 de Agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°444.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°82 DEL 30.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°88/2022, ID 2308-87-LE22, "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE POZO VILLA OLÍMPICA", al oferente JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA, R.U.T. N°7.998.516-3, domicilio en Santiago Montalva N°619, Osorno, por un monto de \$44.920.269.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico suscriba el Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN N°32 ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN. N°88/2022 "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE POZO VILLA OLÍMPICA" ID: 2308-87-LE22. MAT.: INFORME SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2022. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 25.08.2022, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

1970



Concejo Municipal

| OFERENTE | OFERTA IVA INCLUIDO | PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS) | OBSERVACIONES |
|---|---------------------|------------------------------------|---------------|
| JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 | \$ 44.920.269.- | 45 DIAS CORRIDOS | ADMISIBLE |

OBSERVACIONES:

El oferente JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3, cumple con lo solicitado, por lo que es considerada como oferta admisible y continúa en el proceso de evaluación.

II EVALUACION

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE DE PONDERACIÓN | PUNTAJE DE EVALUACIÓN |
|---|---------------------------|----------------------------------|
| PRECIO | 70 % | A menor precio, 100 puntos. |
| PLAZO DE EJECUCION | 15 % | A menor tiempo, 100 puntos. |
| EXPERIENCIA | 10 % | A mayor experiencia, 100 puntos. |
| CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2) | 5 % | Según tramos de cumplimiento. |

1. PRECIO 70%

| PROPONENTE | PRECIO | PONDERACIÓN | |
|---|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | | PUNTAJE SIN APROXIMAR | PUNTAJE APROXIMADO |
| JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 | \$ 44.920.269.- | 70 | 70 |

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

| PROPONENTE | PLAZO DE EJECUCIÓN | PONDERACIÓN | |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------|
| | | PUNTAJE SIN APROXIMAR | PUNTAJE APROXIMADO |
| JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 | 45 DIAS CORRIDOS | 15 | 15 |

3. EXPERIENCIA 10%



Concejo Municipal

| PROPONENTE | EXPERIENCIA (en puntos) | | | | PONDERACIÓN | |
|---|----------------------------|----|--------------------|---|-------------|---|
| | Empresa (70%) | | Enc. Obra (30%) | | Ponderación | % |
| | PTOS. | % | PTOS. | % | | |
| JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 | 30 | 21 | 0 | 0 | 21 | 2 |

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

| PROPONENTE | CUMPLIMIENTO | PONDERACIÓN | |
|---|---|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 | Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales. | 100 | 5 |

5. CUADRO RESLJMEN

| PROPONENTE | PRECIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | EXPERIENCIA | ENTREGA FORMAL | TOTAL |
|---|--------|--------------------|-------------|----------------|-------|
| | 70% | 15% | 10% | 5% | |
| JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 | 70 | 15 | 2 | 5 | 92 |

III. CONCLUSION

1.) Por la anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PUBLICA SECPLAN N°88/2022, ID 2308-87-LE22, "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE POZO VILLA OL±MPICA", al oferente JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA RUT.: 7.998.516-3 quien realiza una oferta por un monto de \$44.920.259.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 45 días corridos contados desde la fecha en que el Inspector Técnico suscriba el Acta de Entrega de Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 92 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta Licitación considera fondos provenientes de SUBDERE, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004.300 "PMB, Mejoramiento Sistema Agua Potable Pozo Villa Olímpica", cuyo presupuesto disponible es de \$ 47.335.739.-

3) Cabe destacar que requiere Ta presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-



Concejo Municipal

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer, CRISTOBAL HENRIQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA, PERDRO CARREÑO ELGUETA, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA, JUAN ESTEBAN SOTO CONTRERAS, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Alcalde, esto no tiene nada que ver con mi votación, porque mi voto va a ser de aprobación, pero, posteriormente, me gustaría, si me pueden enviar la información de cuánto sería el ahorro que tendríamos, por efecto de sacar esta agua desde un bien propio, en vez de estar comprándola".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, que se haga el informe correspondiente".

CONCEJALA SCHUCK: "También sería importante mencionar para qué se ocupa esta agua, en qué sectores se entrega, para qué, qué reserva es, etc."

ALCALDE CARRILLO: "Vamos a informar, pero estamos recién arreglando el pozo, una vez que tengamos definidos los recorridos, lo informaremos al Concejo".

CONCEJALA SCHUCK: "Perfecto".

ALCALDE CARRILLO: "Bien. si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°88/2022, ID 2308-87-LE22, "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE POZO VILLA OLÍMPICA", al oferente JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA, R.U.T. N°7.998.516-3, domicilio en Santiago Montalva N°619, Osorno, por un monto de \$44.920.269.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico suscriba el Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°82 del 30 de Agosto de 2022, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°445.-



Concejo Municipal

7) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1442 DEL 02.09.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL EL FUTURO EN MIS MANOS, por la suma de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Chile en Premiación a la Máxima Presea Orgullo Hispano".

Se da lectura al «ORD. N°1442 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.000.000.- pesos, solicitado por la Agrupación Juvenil en Mis Manos, para ejecutar el proyecto denominado "Representando a Chile en Premiación a la Máxima Presea Orgullo Hispano".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL EL FUTURO EN MIS MANOS, por la suma de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Chile en Premiación a la Máxima Presea Orgullo Hispano".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1400 del 02 de Septiembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°90-V del 30 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1442 del 02 de Septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°446.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1443 DEL 02.09.2022. DIDECO Y ORD. N°1435 DEL 01.09.2022. COMISIÓN TÉCNICA FONDEP 2022. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar 51



Concejo Municipal

Proyectos presentados al “Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP) 2022” (listado de las organizaciones y montos se indican en el Ordinario de la Comisión Técnica citado), en las siguientes áreas de inversión:

| Área de Inversión | Cantidad de Proyectos | Monto (\$) |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1° Implementación Deportiva | 21 | \$ 6.299.200.- |
| 2° Desarrollo Deportivo | 19 | \$ 9.430.000.- |
| 3° Equipamiento de Sede | 4 | \$ 1.955.790.- |
| 4° Obras Menores | 7 | \$ 6.980.000.- |
| Total Propuesta Comisión Técnica | 51 | \$24.664.990.- |

Se da lectura al «ORD.N°1443 DIDECO. ANT.: FONDEP 2022. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 06.09.2022, el informe técnico evaluación proyectos Fondep 2022 que designa, según su V°B° a las 51 instituciones que se harán acreedores de dicho beneficio municipal.

Además, se informa que el reglamento 96 del Fondep en su artículo N°18 señala que: “El señor Alcalde deberá convocar una sesión extraordinaria del concejo Económico y Social Comunal, para su conocimiento y observación en caso que existieran”. Con respecto a lo mencionado se informa que según certificado N°157 con fecha 19 de mayo de 2020 de secretaria municipal, este artículo se modifica por las razones que el certificado señala.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, te saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar 51 Proyectos presentados al “Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP) 2022”, a las siguientes organizaciones:



Concejo Municipal

- Área de inversión "Implementación Deportiva", admisibles 21 proyectos para su financiamiento y posterior ejecución.

| Nº | NOMBRE ORGANIZACIÓN | P J | REPRESENTANTE | NOMBRE PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO | MONTO SOLICITADO FONDEP | MONTO SUGERIDO |
|----|---|-----------|---------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------|----------------|
| 1 | CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE | 04-F | JOSÉ VILLEGAS CAMPOS | JÓVENES, SALUD Y DEPORTE | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 2 | CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BASQUETBOL ATENAS OSORNO | 3228-F | SANDRA GONZÁLEZ ORTIZ | EQUIPANDO UN SUEÑO | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 3 | CLUB DEPORTIVO UNIÓN LOS CÓNDORES | 300-F | HUGO TORRES CUTIÑO | IMPLEMENTEMOS A NUESTRA JUVENTUD | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$299.200 | \$299.200 |
| 4 | ESCUELA DE FÚTBOL SUEÑOS DE NIÑEZ RAHUE 2 | 3944-F | EDUARDO URIBE AGUILAR | IMPLEMENTACIÓN A NUESTRO NIÑOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL 2022 | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 5 | CLUB DEPORTIVO EL MIRADOR | 3498-F | CARMEN FOLLERT SÁEZ | EQUIPAMIENTO DEP. PARA TALLER DE ACOND. FÍSICO DE ADULTOS MAYORES DE OVEJERÍA ALTO | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 6 | CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO FC. | 1018-F | JAIME ELGUETA BARRIA | IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA NUESTRO CLUB | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 7 | CLUB DEPORTIVO GERMANIA OSORNO | 4316-F | PAMELA FUENTES SCHNEIDER | IMPLEMENTANDO NUESTRO CLUB DEPORTIVO | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 8 | CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EMILIO SCAFF | 1493-F | ELIECER CARRASCO TAPIA | ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEP. 2022-2023 FORTALECIENDO IDENTIDAD Y PERTENENCIA DE NIÑOS CLUB EMILIO SCAFF | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 9 | CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NAHUEN | 4415-F | JAVIER SOBARZO VILLALOBOS | TODOS SOMOS DEL EQUIPO | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 10 | CLUB DEPORTIVO SUPLEMENTEROS | 869-F | FRANCISCO CORONADO ORTIZ | SUPLEMENTEROS APORTANDO AL DEPORTE | | \$300.000 | \$300.000 |
| 11 | CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL KAMIKAZE | 3992-F | MARÍA CÁRDENAS PAREDES | ROPA DEPORTIVA TEAM CHILE | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 12 | CLUB DEPORTIVO SPORTING FREIRE F.C. | 3749-F | CLAUDIO BAHAMONDE OYARZO | INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA EQUIPO SENIOR SPORTING FREIRE | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 13 | CLUB DEPORTIVO CORACEROS | 1000874-3 | JOSÉ CÁCERES MARTÍNEZ | AUMENTANDO PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN EN LAS PRACTICAS DEPORTIVAS (FUTBOL) IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 14 | CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO GERARDO MANZANARES | 2937-F | LILY MARTÍNEZ SANDOVAL | VESTUARIO CAMISetas PARA COMPETENCIAS | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 15 | CLUB DEPORTIVO DE KARATE CHAMPIONZU | 4113-F | MATÍAS OYARZO VERGARA | VISTIENDO EL KARATE OSORNINO | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 16 | CLUB DEPORTIVO KARATE DO ALTO OSORNO | 4096-F | ALEXANDRA MONSALVE GUZMÁN | IMPLEMENTACIÓN PARA EL KARATE | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 17 | CLUB DEPORTIVO SAN ANDRÉS | 1312-F | JUAN CAQUE PAICIL | MEJORAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 18 | CLUB DEPORTIVO RIVER PLATE | 385-F | FREDDY CARRASCO BOBADILLA | RIVER VISTIENDO CAMPEONES | COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 19 | CLUB DEPORTIVO KEN SHIN KAN KARATE DO OSORNO | 42-F | RAMON CÁCERES MORI | OPTIMIZANDO EL ENTRENAMIENTO EN EL KARATE-DO | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 20 | CLUB DEPORTIVO VECINAL Nº2 | 316-F | SERGIO QUIDEL ALCAFUS | NOS IMPLEMENTAMOS CON EL FONDEP 2022 | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |
| 21 | GRUPO JUVENIL DEPORTIVO REMO PISTRIN | 1761-F | INGRID MENDES VIDAL | EQUIPAR A REMO PISTRIN | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVAS | \$300.000 | \$300.000 |

1976



Concejo Municipal

TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$6.299.200.

- **Área de inversión "Desarrollo Deportivo"**, admisibles 19 proyectos para su financiamiento y posterior ejecución.

| Nº | NOMBRE ORGANIZACIÓN | P J | REPRESENTANTE | NOMBRE PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO | MONTO SOLICITADO FONDEP | MONTO SUGERIDO |
|----|---|------------|---------------------------|--|---|-------------------------|----------------|
| 1 | CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DUO VIS | 4087-F | BEATRIZ OÑATE RÍOS | REACTIVAR CON DUO VIS | PAGO HONORARIOS INSTRUCTORA | \$500.000. | \$500.000. |
| 2 | ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE KARATE DO CHAMPIONZU | 10002176-6 | MANUEL OYARZO QUEZADA | TORNEO ZONAL SUR DE KARATE | COMPRA DE PREMIACIÓN TORNEO | \$500.000. | \$500.000. |
| 3 | CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL | 2476-F | NICHOLAS BARRERA BARRERA | PASO DESOLACIÓN 2022 | PAGO TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y DIFUSIÓN | \$500.000. | \$500.000. |
| 4 | ASOCIACIÓN DE JUDO OSORNO | 865-F | ANDREA JARPA VIVEROS | BINACIONAL DE JUDO 2022 | PAGO COMBUSTIBLE, COLACIÓN Y DIFUSIÓN | \$500.000. | \$500.000. |
| 5 | CLUB DEPORTIVO ZUMBA ALTO OSORNO II | 3536-F | MÓNICA BOBADILLA SILVA | ENTRENAMIENTO FUNCIONAL | PAGO HONORARIOS INSTRUCTOR | \$500.000. | \$500.000. |
| 6 | ESCUELA DE BASQUETBOL HERAS OSORNO | 2685-F | MARÍA CARRIÓN FRIGERIO | PEQUEÑAS A LA CANCHA | PAGO HONORARIOS INSTRUCTOR | \$500.000. | \$500.000. |
| 7 | CLUB ATLÉTICO EDUARDO CARRASCO | 974-F | GUIDO OBANDO PÉREZ | PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS DE OSORNO EN COMPETENCIA ATLÉTICA | PAGO DE TRASLADO Y DIFUSIÓN | \$500.000. | \$500.000. |
| 8 | CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA LAS QUEMAS | 51-F | PEDRO MARTÍNEZ SILVA | ARBITRANDO NUESTRO CLUB | PAGO HONORARIOS ARBITRAJE | \$500.000. | \$500.000. |
| 9 | ASOCIACIÓN DE KARATE DO SHITO RYU KAI CHILE | 549-F | RAMON CÁCERES MORI | TORNEO DE KARATE-DO 2022 DE VUELTA AL TATAMI | COMPRA DE PREMIACIÓN TORNEO | \$500.000. | \$500.000. |
| 10 | LIGA DEPORTIVA Y RECREATIVA RURAL LAS QUEMAS | 1983-F | PEDRO MARTÍNEZ SILVA | PREMIANDO A LA LIGA 2022 | COMPRA DE PREMIACIÓN CAMPEONATO | \$500.000. | \$500.000. |
| 11 | CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ ENROQUE OSORNINO | 3364-F | ALEXIS BÁEZ MILLÁN | CAMPEÓN DE OSORNO DE AJEDREZ | PAGO HONORARIOS ARBITRO Y PREMIACIÓN | \$500.000. | \$500.000. |
| 12 | CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO | 2144-F | ANDRÉS BECERRA PINEDA | SENDERISMO FAMILIAR, UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN Y RESPETO HACIA EL MEDIO AMBIENTE. | ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y DIFUSIÓN | \$500.000. | \$500.000. |
| 13 | CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA | D.S. 2102 | JUAN AROS GARCÉS | ESCUELA DE FUTBOL "SOMOS GARCÍA HURTADO" | PAGO HONORARIOS INSTRUCTOR | \$500.000. | \$500.000. |
| 14 | CLUB DEPORTIVO OSORNO RALLY | 3755-F | JUAN PABLO REBOLLEDO | MEJORANDO NUESTROS TIEMPOS EN COMPETENCIA DE RALLY | COMPRA LARGADOR ELECTRÓNICO | \$500.000. | \$500.000. |
| 15 | LIGA DEPORTIVA RECREATIVA OSORNO DEL ADULTO MAYOR | 1002031-K | HIPÓLITO VÁSQUEZ TURRA | NO HAY EXCUSAS PARA ESTAR SIEMPRE EN FORMA A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | COMPRA DE PREMIACIÓN | \$500.000. | \$500.000. |
| 16 | CLUB DEPORTIVO ELECTRIMAQ FUTBOL CLUB | 4686-F | OSCAR VELOSO PÉREZ | TALLER DE FUTBOL PARA NUESTRO CLUB | PAGO HONORARIOS MONITOR Y DIFUSIÓN | \$480.000. | \$480.000. |
| 17 | CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RENACER | 2702-F | ELIZABETH MANCILLA OYARZO | VII VERSIÓN TORNEO FEMENINO 2022 | PAGO HONORARIOS ARBITRAJE | \$450.000. | \$450.000. |
| 18 | CLUB DEPORTIVO REAL LAS QUEMAS | 1667-F | LEOPOLDO IGOR YÁÑEZ | VIAJANDO A ENCUENTRO DEPORTIVO CON ESCUELA DE FUTBOL REAL LAS QUEMAS 2022 | PAGO TRASLADO A VILLARRICA | \$500.000. | \$500.000. |
| 19 | CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL LOS GLADIADORES | 3576-F | JORGE MOLINA LEAL | PREMIACIÓN A NUESTROS CAMPEONES AÑO 2022 | PAGO PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN | \$500.000. | \$500.000. |

TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$9.430.000

- **Área de inversión "Equipamiento de Sede"**, admisibles 04 proyectos para su financiamiento y posterior ejecución.



Concejo Municipal

| Nº | NOMBRE ORGANIZACIÓN | P J | REPRESENTANTE. | NOMBRE PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO | MONTO SOLICITADO FONDEP | MONTO SUGERIDO |
|----|--|----------|---------------------------|--|---|-------------------------|----------------|
| 1 | ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO | 300292 | ARDY ASENJO ASENJO | EQUIPEMOS NUESTRA SEDE | COMPRA DE ASPIRADORA, SECADORA Y DIFUSIÓN | \$461.980 | \$461.980 |
| 2 | CLUB DEPORTIVO RANGERS DE OSORNO | 180-F | MARTIN ANDRADE VILLARROEL | REPOSICIÓN DE IMPLEMENTOS DE COCINA PARA NUESTRA SEDE SOCIAL | COMPRA DE UNA COCINA INDUSTRIAL | \$500.000 | \$500.000 |
| 3 | ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE | 114-F | HUGO TORRES CUTIÑO | IMPLEMENTEMOS NUESTRA SEDE | COMPRA DE SILLAS | \$493.810 | \$493.810 |
| 4 | CLUB DEPORTIVO BANCARIO | D.S.2883 | JOSÉ OYARZUN MOLINA | EQUIPANDO NUESTRA SEDE | COMPRA DE VAJILLA PARA SALÓN | \$500.000 | \$500.000 |

TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$ 1.955.790.

- **Área de inversión "Obras Menores"**, admisibles 07 proyectos para su financiamiento y posterior ejecución.

| Nº | NOMBRE ORGANIZACIÓN | P J | REPRESENTANTE | NOMBRE PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO | MONTO SOLICITADO FONDEP | MONTO SUGERIDO |
|----|--|-----------|------------------------------|---|--|-------------------------|----------------|
| 1 | CLUB DEPORTIVO SAO PAULO | 008-F | RAÚL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ | ILUMINANDO NUESTRO CIELO | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS PARA SEDE SOCIAL | \$1.000.000 | \$1.000.000 |
| 2 | CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS | 46-F | MARCO BARRIENTOS LANDAETA | UN TECHO NUEVO PARA NUESTRO PATIO DE NUESTRA SEDE SOCIAL | CAMBIO DE TECHO SEDE SOCIAL | \$1.000.000 | \$1.000.000 |
| 3 | CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO MOTOR | 1335-F | HUGO TORRES CUTIÑO | REPARACIÓN PISTA Y CONFIANZA A PILOTOS | COMPRA DE MATERIAL ESTABILIZADO PARA PISTA AUTOMOVILÍSTICA | \$980.000 | \$980.000 |
| 4 | ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO | 466-F | CLAUDIO BUSTAMANTE CONTRERAS | MEJORAMIENTO DE SEDE ASOCIACION DE FUTBOL RAHUE ALTO | MEJORAMIENTO SEDE. COMPRA DE PUERTAS, LAVAPLATO, ETC. | \$1.000.000 | \$1.000.000. |
| 5 | ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE OSORNO | 127-F | RENE HOTT GLAVES | ACCESO INDEPENDIENTE A SEDE DE LA AFO | MEJORAMIENTO ACCESO E INDEPENDIENTE, INSTALACIÓN DE PORTÓN. | \$1.000.000 | \$1.000.000. |
| 6 | CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL OSORNO | 1000131-5 | CARLOS SÁENZ KEMP | ELIMINACIÓN DE GOTERAS EN CANCHA DE JUEGO DEL GIMNASIO, CAMBIANDO CUMBRERERAS | MEJORAMIENTO TECHO DE GIMNASIO | \$1.000.000 | \$1.000.000. |
| 7 | CLUB DEPORTIVO REGIONAL VILLA LOLOLHUE | 732-F | ALADIN SANTANA VIDAL | PROTEGIENDO Y EMBELLECIENDO NUESTRA SEDE | COMPRA DE PANDERETAS Y PINTURA PARA SEDE | \$1.000.000 | \$1.000.000. |

TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$6.980.000.-

Resumen de propuesta de montos a adjudicar:

| ÁREA DE INVERSIÓN | CANTIDAD DE PROYECTOS | MONTO (\$) |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1º Implementación Deportiva | 21 | \$ 6.299.200.- |
| 2º Desarrollo Deportivo | 19 | \$ 9.430.000.- |
| 3º Equipamiento de Sede | 4 | \$ 1.955.790.- |
| 4º Obras Menores | 7 | \$ 6.980.000.- |
| TOTAL PROPUESTA COMISIÓN TÉCNICA | 51 | \$24.664.990.- |

1978



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1443 del 02 de Septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Ordinario N°1435 del 01 de Septiembre de 2022, de la Comisión Técnica FONDEP 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°447.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1527 DEL 18.08.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°349, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 12.07.2022, respecto a complementar los acuerdos contenidos en certificado N°65 del 24.02.2022 y certificado N°199 del 26.05.2022, en el sentido de rectificar lo siguiente:

- ACUERDOS DE CONCEJO contenidos en Certificado N°65 de 24.02.2022 y complementado en Certificado N°271 del 12.07.2022 (LA INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS CITADOS, SE INDICAN EN OFICIO ALUDIDO):

- Acuerdo N°74: Línea 3, dice: «por un monto total de \$3.058.200.-»; debiendo decir: «por un monto total de 2.776.800.-»
- Acuerdo N°79, Línea 11, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de mayo de 2022».
- Acuerdo N°80, Línea 12, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de mayo de 2022».
- Acuerdo N°81, Línea 13, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de mayo de 2022».

- ACUERDOS DE CONCEJO contenidos en Certificado N°199 de 26.05.2022 y complementado en Certificado N°271 del 12.07.2022 (LA INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS CITADOS, SE INDICAN EN OFICIO ALUDIDO):

- Acuerdo N°36: Línea 1, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de junio de 2022».
- Acuerdo N°37: Línea 4, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de junio de 2022».
- Acuerdo N°38: Línea 6, dice: «que se presten en los meses de mayo y junio de 2022»; debiendo decir: «que se preste en el mes de junio de 2022».



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1527 D.A.E.M. ANT.: CERTIFICADO 271 DE 12.07.2022 EN EL CUAL CONSTAN ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE LA MISMA FECHA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA RECTIFICACIÓN DE ACUERDOS QUE SE DETALLAN Y POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN. OSORNO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente y en atención al certificado N°271 de fecha 12 de julio de 2022, en virtud del cual se complementaron los acuerdos contenidos en certificado N°65 de 24.02.2022, certificado N°96 de 15.03.2022, certificado N°199 de 26.05.2022, se viene en solicitar su rectificación de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a expresar:

I.- RESPECTO A LOS ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 65 DE 24.02.2022.-

Que, al acuerdo N°74 que complementa la Línea 3, hubo un error de tipeo en el monto y en relación a los acuerdos 79, 80 y 81 que complementa las líneas 11, 12 y 13, respectivamente, se incluyó los meses de mayo y junio, debiendo hacer alusión sólo al mes de mayo del presente, debiendo rectificarse según se pasa a indicar:

DONDE DICE:

ACUERDO 74: Línea 3, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$3.058.200, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con FAEP 2021”.

ACUERDO 79: Línea 11, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$2.297.960, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos FAEP 2021”.

ACUERDO 80: Línea 12, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$2.067.555, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

ACUERDO 81: Línea 13, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$2.278.500, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

DEBE DECIR:

1980



Concejo Municipal

ACUERDO 74: Línea 3, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$2.776.800, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con FAEP 2021”.

ACUERDO 79: Línea 11, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de mayo de 2022, por un monto total de \$2.297.960, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos FAEP 2021”.

ACUERDO 80: Línea 12, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de mayo de 2022, por un monto total de \$ 2.067.555, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

ACUERDO 81: Línea 13, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que preste en el mes de mayo de 2022, por un monto total de \$2.278.500, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

II.- RESPECTO A LOS ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 199 DE 26.05.2022

Que, acuerdos N°s 36, 37, 38 que complementan las líneas N°1, N°4 y N°6, respectivamente, se incluyó los meses de mayo y junio, debiendo hacer alusión sólo al mes de junio del presente, debiendo rectificarse según se pasa a indicar:

DONDE DICE:

ACUERDO 36: Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 1.620.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

ACUERDO 37: Línea 4, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$1.360.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

ACUERDO 38: Línea 6, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$2.340.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

DEBE DECIR:

ACUERDO 36: Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de junio de 2022,



Concejo Municipal

por un monto total de \$1.620.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

ACUERDO 37: Línea 4, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de junio de 2022, por un monto total de \$1.360.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

ACUERDO 38: Línea 6, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de junio de 2022, por un monto total de \$2.340.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

Se adjunta para conocimiento:

- ORD. N°888, Solicita incluir en tabla modificación de fondos según se indica.
- Certificado del concejo municipal N°271 de fecha 12 de julio 2022
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la propuesta publica DAEM N°06/2022 ID 2306-14-LE22, lo cual será cancelado con fondos FAEP 2020 cargada a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999.001 “Movilización alumnos”
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la propuesta publica DAEM N°73/2022 ID 2306-51-LP22, lo cual será cancelado con fondos FAEP 2020 cargada a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999.001 “Movilización alumnos”

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo una duda señor Presidente, aquí se adjuntó el Ordinario N°888 del D.A.E.M., de fecha 11 de julio al 2022, en donde se indican las licitaciones y las órdenes de compras que se generan una vez que se adjudica la licitación, y en la Orden de Compra N°2306-109-SE22, no concuerda con los montos que aparecen en el oficio inicial, por lo tanto, es posible que se pueda aclarar o analizar lo indicado en ese Ordinario, porque esto ya pasó por Concejo, lamentablemente, los otros párrafos no los puedo verificar, producto a que no indica los días, entonces, difícil es buscar los días, pero se puede hacer con la licitación, pero no los tengo acá. También me gustaría saber por qué tanta modificación, esto ya se aprobó, se vuelve a aprobar, volvemos de nuevo, qué pasó aquí, se nos podría explicar para entender qué pasó”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Comparto lo que menciona mi colega Velásquez, pero ya di las instrucciones al respecto, y ojalá, que este tipo de situaciones, no se sigan repitiendo, por favor, mayor celo en esto, ya lo hemos dicho en otros Concejos, ya dimos la instrucción por escrito, así es que espero que sea la última vez que tengamos que dar explicaciones sobre esto".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno y don José Luis Cárdenas, Encargado de Transporte Externo.

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Presidente, buenas tardes, Concejales y Concejales. Este es un tema bastante técnico y, justamente, quien lleva esta materia es don José Luis Muñoz, que hoy día no se encuentra, pero está presente el funcionario que trabaja directamente con él y es don José Luis Cárdenas".

SEÑOR CÁRDENAS: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales y Concejales. Efectivamente, ocurrió el error debido a que, al momento de analizar mayo y junio, no teníamos todas las facturas de junio de algunos proveedores y sobrepasaba los 110 millones de los Fondos FAEP, que estaban cambiados para ser comprometidos, entonces, por esto tuvimos que incurrir solamente en el mes de mayo. Y en el primer párrafo que es el acuerdo 74 dice \$3.058.000.-, donde debiera decir \$2.776.800.- es porque en el mes de junio se prestaron menos servicios, por ende, el monto total es menor".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Creo que aquí falta eficacia y eficiencia en los temas, porque nosotros como Concejales también nos podemos equivocar, todos nos podemos equivocar, pero tenemos que tener cuidado, señor Alcalde, porque esto ya es reiterativo en el D.A.E.M., y no es la primera ni la última vez, porque llevamos varios temas con esto, y ahora descubro que en el ordinario N°888 también hay un error, respecto a los días, que se multiplican los días por la cantidad de valores diarios, y me da otro valor, donde hay una diferencia de \$287.400.-, bueno, usted tomará las medidas del caso, eso le corresponde administrativamente, pero quería plantearlo acá señor Presidente. Voy a aprobar el punto por el bien y la gestión del municipio, porque tampoco puedo venir a detener la función, pero que quede clara mi postura".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, está claro Concejal, bien, que se aclare lo que menciona el Concejal respecto a lo indicado en el Ordinario N°888 y que se haga llegar el informe correspondiente. Bien, gracias don Mauricio, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°349, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 12.07.2022, respecto a complementar los acuerdos contenidos en certificado N°65 del 24.02.2022 y certificado N°199 del 26.05.2022, en el sentido de rectificar lo siguiente:

1983



Concejo Municipal

- ACUERDOS DE CONCEJO contenidos en Certificado N°65 de 24.02.2022 y complementado en Certificado N°271 del 12.07.2022:
 - Acuerdo N°74: Línea 3, dice: «por un monto total de \$3.058.200.-»; debiendo decir: «por un monto total de \$2.776.800.-»
 - Acuerdo N°79, Línea 11, dice: «que los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020»; debiendo decir: «que los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de mayo de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020».
 - Acuerdo N°80, Línea 12, dice: «que los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020»; debiendo decir: «que los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de mayo de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020».
 - Acuerdo N°81, Línea 13, dice: «que los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020»; debiendo decir: «que los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de mayo de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020».

- ACUERDOS DE CONCEJO contenidos en Certificado N°199 de 26.05.2022 y complementado en Certificado N°271 del 12.07.2022:
 - Acuerdo N°36: Línea 1, dice: «que los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020»; debiendo decir: «que los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020».
 - Acuerdo N°37: Línea 4, dice: «que los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020»; debiendo decir: «que los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020».
 - Acuerdo N°38: Línea 6, dice: «que los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020»; debiendo decir: «que los servicios de transporte escolar rural, que se preste en el mes de junio de 2022, serán pagados con fondos FAEP 2020».

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1527 del 18 de Agosto de 2022, del D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°448.-

1984



Concejo Municipal

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°47 DEL 01.09.2022. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para el Servicio “EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, por el período de 6 meses, a contar del 12 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, al siguiente oferente:

| | |
|---------------------|----------------------------|
| EMPRESA | GLOBAL SERVICE SPA. |
| R.U.T. N° | 77.343.923-0 |
| DOMICILIO | BRASIL N°796, OSORNO. |
| REPRESENTANTE LEGAL | CLAUDIA LORENA ALT MORALES |
| MONTO OFERTADO | 355 UTM MENSUALES |

Se da lectura al «ORD. DIR. TRANS. APAR.N° 47.- TRANSITO. ANT.: PROPUESTA DE EMPRESAS PARA CONTRATO TRATO DIRECTO, SERVICIO PARQUÍMETROS, POR UN PERIODO DE 6 MESES A CONTAR DEL 12/09/2022 MAT.: SOLICITA VISTO BUENO, PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA SERVICIO DE PARQUÍMETROS. OSORNO, 01/09/2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Junto con saludar, en atención a Propuesta Pública Secplan N°33/2021, ID 2308-38-LR21, por “EXPLOTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, Decreto N°4900, de fecha 12/07/2021, que adjudica Propuesta Publica Secplan N°33/202, a Empresa SERVIEST SPA, Rut 76.643.823-7, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Notificación a Trabajadores de la empresa SERVIEST SPA, por termino de contrato, a la fecha 31/08/2022.

1.-ORD.DAJ N°87-V, indica que no existe inconveniente para poner término al contrato celebrado entre SERVIETS SPA empresa adjudicataria e Ilustre Municipalidad de Osorno, con fecha 03/08/2021, por reiterar faltas estipuladas en Bases Administrativas y en el contrato ya mencionado, en los puntos detallados en notificación de termino de contrato de fecha 09/08/2022, envía al representante legal Elías Huenuman Jaramillo y socios don José Hidalgo, don Carlos Soto, vía correo electrónico.

2.-Providencia ORD.DAJ N°87-V, Sr. Alcalde, con Visto Bueno proceder, Termino Anticipado Contrato de empresa SERVIEST SPA.

3.-ORD. N°26, de fecha 25/07/2022, que indica empresas que fueron invitadas a participar del Proceso de Contratación Directa, según correos electrónicos, enviados con fecha 24, 25 y 28 del mes de junio de 2022:



Concejo Municipal

- 1) hernan_philips@hotmail.com
 - 2) pulloah@gmail.com
 - 3) ventas@le-mans.cl
 - 4) quoertega@gmail.com
 - 5) atencionesalfa@gmail.com
 - 6) margallar@gmail.com
 - 7) veronicaolivares079@gmail.com
 - 8) fernando.pino@toqitech.com
 - 9) chileparkingg@gmail.com
- marcelomaldonado00@gmail.com

Con fecha 01/09/2022, se recibe 3 solicitudes de información para participar en proceso de selección para servicios de parquímetros, llegando los siguientes correos electrónicos:

- 11) gerencialasquemas@gmail.com
- 12) administracion@dposorno.cl
- 13) oriettaojeda@hotmail.com

De las tres empresas solo llega solo oferta de la empresa, Inversiones Tecnológicas Ernesto Hernán Briceño cerda empresa individual de Responsabilidad limitada

4.- Certificado concejo municipal Nro. 333 de fecha 30 de agosto del 2022, mediante el cual se aprueba el termino anticipado del contrato. **Acuerdo Nro. 436.**

5.-De las 13 empresas invitadas, solo envían Propuesta para Participar del proceso Contrato Trato Directo, 3 empresas que se identifican, así como sus propuestas a continuación:

Empresa N° 1

Correo invitación, marcelomaldonado00@gmail.com

Datos Empresa Participante

DATOS EMPRESA

NOMBRE:GLOBAL SERVICE SPA

1986



Concejo Municipal

RUT:77.343.923-0

DOMICILIO: BRASIL 796, OSORNO

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA LORENA ALT MORALES

RUT R. LEGAL: 11.307.737-9

OFERTA

| MONTO OFERTADO | PERIODO |
|--------------------------------------|---------|
| 355 UTM \$ 21.156.225 | 6 MESES |
| VALOR UTM \$ 59.595, SEPTIEMBRE 2022 | |

Empresa N° 2

Correo invitación, hernan_philips@hotmail.com

Datos Empresa Participante

DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL:INMOBILIARIA E INVERSIONES AYMA LIMITADA

RUT: 76.225.977-K

DOMICILIO: PASAJE LA UNION 040, COLINA

REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN PHILIPSGOMEZ

RUT R. LEGAL: 12.478.757-2

OFERTA

| MONTO OFERTADO | PERIODO |
|--------------------------------------|---------|
| 335,598 UTM \$ 20.000.000 | 6 MESES |
| VALOR UTM \$ 59.595, SEPTIEMBRE 2022 | |

Empresa N° 3

Correo invitación, HERNAN@ZONASEGURA.CL

Datos Empresa Participante

DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL:INVERSIONES TECNOLOGICAS ERNESTO HERNAN BRICEÑO CERDA
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUT: 76544473-K

DOMICILIO: ASENTAMIENTO BAQUEDANO, PARC. 6, OSORNO

REPRESENTANTE LEGAL: ERNESTO BRICEÑO CERDA

RUT R. LEGAL: 7.843.919-K

OFERTA

| MONTO OFERTADO | PERIODO |
|--------------------------------------|---------|
| 352 UTM \$ 20.977.440 | 6 MESES |
| VALOR UTM \$ 59.595, SEPTIEMBRE 2022 | |

5.-Se sugiere realizar Contrato Trato Directo con la empresa:



Concejo Municipal

- GLOBAL SERVICE SPA, considerando que es una empresa de la comuna, y que su oferta económica es más alta (355 UTM), Además considera contratación del personal que actualmente cumplen funciones como operadores.
- la oferta de la otra empresa que responde a la invitación para participar de este procedimiento es, INMOBILIARIA E INVERSIONES AYMA LIMITADA, empresa de la región metropolitana, con una oferta económica de \$ 20.000.000 y considerando el valor de la UTM del mes de septiembre esto equivale a 335,598 UTM.
- La oferta enviada con fecha 01/09/2022, de la empresa INVERSIONES TECNOLOGICAS ERNESTO HERNAN BRICEÑO CERDA, INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMTADA, asciende a 352 UTM.

6.-En atención a lo señalado, solicito a usted su V°B° para dar inicio al proceso administrativo de Contrato Trato Directo por el periodo de 6 meses, a contar del 12/09/2022 al 28/02/2023, por el monto de **355 UTM, Propuesta, CON OFERTA ECONOMICA MAS ALTA PARA ESTA CONTRATACION**, con la empresa GLOBAL SERVICE SPA.

7.- Se adjuntan los siguientes documentos, del proceso de invitación:

- Correos electrónico
- Identificación Oferente
- Propuesta económica, participación Contratación Directa
- Formalización Propuestas de las tres empresas participantes.

Asimismo, y considerando las características del servicio informar a Ud. que, se requiere contar con el acuerdo del concejo municipal para aprobación del trato directo, por lo tanto, se solicita poner en tabla del próximo consejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO ».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero preguntar, si el Director de Tránsito nos puede aclarar, cómo fue la invitación a todos los oferentes posibles para convocar y firmar este trato directo con esta empresa, si tiene los precios, cuál es la conveniencia para que esta sea la que se eligió en desmedro de las otras".

Se integra a la mesa el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

1988



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes. Nosotros en el mes de julio ya visualizamos el problema que íbamos a tener con la actual empresa de parquímetros, por tanto, buscamos a algunos proveedores, tanto de la última licitación, como otros proveedores que tienen experiencia en temas de parquímetro, así reunimos diez empresas, a las cuales les enviamos un correo electrónico invitándoles a participar de este Trato Directo por seis meses, bajo las mismas condiciones de la licitación que se había realizado anteriormente; además de estas diez empresas, de las cuales recibimos solo dos ofertas, y a raíz, lo más probable que del Concejo de la semana pasada, en donde se dio término al contrato, se recibieron tres solicitudes de otras empresas, lo más probable es que se informaron a través del Concejo, también se les hizo llegar la misma información y solo una de esas tres, presentó una oferta, o sea, en total de tres empresas que se invitaron, se recibieron tres ofertas y básicamente las dos características que nosotros consideramos, que para nosotros son súper importantes, son el ingreso Municipal que está en la empresa que oferta mayor cantidad de dinero, y lo más importante para nosotros, es el tema de los trabajadores, esta es una de las empresas que nos dijo que iban a contratar a los mismos trabajadores, bajo las mismas condiciones de la empresa anterior, entonces, esos son los dos factores que hicieron que nosotros nos inclináramos por la propuesta que estamos indicando hoy día".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo para el Servicio "EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", por el período de 6 meses, a contar del 12 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, al siguiente oferente:

| | |
|---------------------|----------------------------|
| EMPRESA | GLOBAL SERVICE SPA. |
| R.U.T. N° | 77.343.923-0 |
| DOMICILIO | BRASIL N°796, OSORNO. |
| REPRESENTANTE LEGAL | CLAUDIA LORENA ALT MORALES |
| MONTO OFERTADO | 355 UTM MENSUALES |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°47 del 01 de Septiembre de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°449.-



Concejo Municipal

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, tengo una correspondencia que quiero presentar, la verdad es que son dos temas, una tiene que ver con una sentencia de la Corte de Valdivia, respecto al Departamento de Obras Municipales, donde la Corte de Valdivia acogió el Recurso de Protección interpuesto por la empresa Inversiones Inmobiliarias del Sur, en contra de la Municipalidad de Osorno, por la no entrega del Certificado de Recepción, la IV etapa de las obras del loteo, el exigir que las áreas en incumplimiento estén libres de hipoteca, gravámenes, requisitos que no se pidió en etapas anteriores, sí se ha exigido a otras empresas, a cargo de proyectos similares; señor Alcalde, me gustaría saber si este fallo se cumplió por parte del Municipio”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, obviamente los fallos hay que cumplirlos, señora Ángela, por favor, si puede pasar a explicarnos”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes señor Presidente, señoras y señores Concejales; efectivamente, señor Concejal, el día 30 de agosto, la suscrita firmó la Recepción Final referente a la materia que usted comenta y fue entregada al propietario, al Arquitecto que la fue a retirar a la Dirección de Obras Municipales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por lo que he consultado, a través de gente que me ayuda, como Abogados, esto lo encontré en la página de un medio electrónico, dice que es muy posible que nosotros seamos demandados también por este producto, por el atraso de esto, por eso preguntaba, porque de no ser así, estamos en desacato ante un Tribunal”.

ALCALDE CARRILLO: “En este Municipio, y me imagino que, en todas las Administraciones anteriores, siempre han acatado los fallos judiciales, para aquello se recurre a la justicia y como ya se ha señalado, ya está firmado y entregado el documento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo otro que quiero dejar en claro, señor Alcalde, me sorprende este fallo también, por una cosa de que hace tiempo planteé el tema acá, pero resulta que se me entregó una carpeta equivocada, de parte de Dirección de Obras, la cual la recibí, la guardé y se la entregué personalmente a la Directora de Obras, hace prácticamente un mes y no estoy seguro o capaz que sea la misma carpeta de la cual hoy día reclama la empresa, no sé si es la misma Razón Social o no”.

1990



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “No, Concejal, la carpeta que usted recibió por parte de Eugenio Salinas, fue una carpeta que él estaba revisando, como un anteproyecto, el cual está caduco, a la vez, también quiero comentar que se aplicaron las medidas administrativas de por medio, dado que el error fue cometido, principalmente, por no haber seguido los procesos administrativos de rigor para los casos, cuando se entrega una carpeta, ya sea cualquiera, el propietario o el arquitecto debe firmar en el libro de la Dirección de Obras el retiro de esta y al no hacer eso, claramente, se cometió el error, porque no hubo nadie que revisara que el expediente que usted retiró, era el que estaba firmando en el libro correspondiente de retiro, pero puede estar tranquilo, ya que era otro expediente, no era el mismo que usted está hablando, porque son carpetas distintas, en el tema del fallo de la Corte, es un expediente de un loteo, que lo ve el Departamento de Urbanismo, y la carpeta que usted señala, que se le entregó de forma errónea, corresponde a un permiso de edificación, un anteproyecto del Departamento de Edificación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso pregunto, porque no vi la carpeta; lo otro Presidente, creo que tenemos que poner una mirada en el Departamento de Obras, porque hay muchos reclamos, hay muchas cosas, hay muchas obras que están quedando ahí y tengo entendido que también hay muchas obras respecto a patentes provisionales, que no sabemos cuántas son las que hay hoy día, todavía se está esperando, por el tema de que se requieren de algunos papeles, me gustaría saber, por qué los locales son los mismos y después la gente se va cambiando y va llegando a otro mismo local, un año más, otro año más, es un tema, sería interesante también poder congeniar y colocarse en el lugar de los contribuyentes, porque nosotros nos debemos a los contribuyentes y debemos hacer el trabajo como corresponde, porque aquí la Corte es clara, dice que la Ley General de Construcciones y Urbanismo, en construcciones de la Municipalidad de Osorno, sobre esta materia, la resolución de la controversia resulta útil consignar que por esta vía no se reprocha las facultades de la Ley General de Urbanismo y Ordenanzas de la Ley de Construcciones, pero plantea este fallo, que, se piden documentos que inicialmente en las carpetas, o en este caso no corresponde, y eso está fallado, me gustaría, señor Alcalde, que se le dé una mirada a este tema, porque uno recibe muchas cosas, si trajera todo acá, sería más largo el tema en los Concejos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Referente a la materia de las patentes provisionales, Concejal, quiero dejar en claro que la Dirección de Obras no entrega patentes, es el Departamento de Rentas quien entrega de patentes, y lo que hace, por Ley el Departamento de Rentas, es solicitar a la Dirección de Obras un informe técnico para ver si la construcción donde se va a establecer esta actividad productiva comercial, cuenta con todos los permisos vigentes y a la vez cumple con la normativa de accesibilidad universal, hay que recordar que a partir de marzo del año 2018, está vigente una nueva normativa que es referente al tema de accesibilidad universal, esto quiere decir que todos los edificios públicos o de uso de la comunidad, tienen que cumplir con esta normativa, esta normativa la Dirección de Obras tiene que exigirla, por ende, cuando un



Concejo Municipal

contribuyente se le da una patente provisoria por el Departamento de Rentas, tiene 12 meses de plazo, para poder cumplir con todas las normativas de la Dirección de Obras Municipales, y es para ello que tienen que ingresar a la Dirección de Obras un expediente técnico, el cual el Arquitecto patrocinante, informa mediante memoria y planos que el local comercial cumple con la normativa, cuando el contribuyente no hace este trámite durante esos 12 meses, y caduca la patente provisoria, es ahí donde la gente tiene el problema correspondiente y después anda apurada tratando de sacar los temas adelante, tema que siempre hemos estado llanos de poder ayudar y poder agilizar, dentro de lo humanamente posible estos trámites”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo otro, es que siempre tenemos que tener en consideración, que cuando uno vulnera el derecho de otra persona, la persona siempre va a tener la franquicia de poder demandar y siempre todos los fallos de los Tribunales van siendo en contra de este Municipio, la Constitución Política de la República, también en el Artículo 19 N°2, habla de la discriminación de trato, pues la sociedad recurrente goza del derecho que tiene todo administrado a que la Municipalidad actúe en coherencia con la conducta desplegada anteriormente”.

ALCALDE CARRILLO: “La indicación que le he dado a nuestros Directores es que cumplan con la Ley, y el que se sienta vulnerado en sus derechos tienen los Tribunales para apelar, pero nosotros tenemos que cumplir con la normativa y si alguien se siente dañado en eso y vulnerado sus derechos, están los Tribunales, son ellos los que definen lo que hay que hacer, en este caso, le dieron la razón al usuario y se procedió como corresponde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría que se hiciese un informe, sobre si se entregó o no, como dice la Directora”.

ALCALDE CARRILLO: “No, no voy a poner en duda la palabra de mi Directora”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “O sea pone en duda mi palabra”.

ALCALDE CARRILLO: “No, estoy diciendo que ella lo está ratificando aquí ante el Concejo, esto queda en Acta”.

2.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, lo otro, hace días le planteé a usted un tema importante respecto a un Acuerdo, aquí esta don Mauricio Gutiérrez, y lo traigo a “colación” porque lo planteé acá y, lamentablemente, no se consideró, nosotros tenemos un acuerdo aquí de 1.000 millones de pesos, que se votó y se aprobó, el proyecto de un Centro Educativo Recreativo ubicado en el sector de Curaco, y esto se cambió, no sé si es lo mismo, puedo estar equivocado, pero el acuerdo que tuvimos nosotros en esa oportunidad fue el Acuerdo N°491, hace unos días cuando le preguntaba, el objetivo mío es que esto se analice, que lo vea Secretaría de



Concejo Municipal

Actas, si esto se cambia o no se cambia, el Acuerdo, porque este dinero está destinado a un sector”.

ALCALDE CARRILLO: “Ya lo vimos con Educación, lo vimos con Secretaría Municipal, se va a hacer la modificación presupuestaria que corresponde, si así lo amerita, dejando en claro que la inversión, obviamente, la determina el Alcalde y ustedes son partidarios de aprobar o rechazar la propuesta que yo entregue al Concejo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está aprobada”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, claro, el monto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El monto está aprobado”.

ALCALDE CARRILLO: “El problema hoy día es que en los terrenos de Curaco no se podía ejercer este proyecto, porque tiene problemas, señor Director del D.A.E.M, puede pasar a explicar, por favor.”

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, bueno el cambio obedece, principalmente, a la necesidad de construir un pabellón nuevo, que lo visualizamos con el señor Alcalde en visita a terreno en la escuela Cancha Larga, el señor Alcalde también lo comentó la semana pasada en el Concejo, y bueno, se privilegió esa situación en virtud de los más de 100 alumnos que han llegado a la Escuela y que han subido la matrícula; lo otro, es que en ese tiempo, cuando tomamos la decisión, no estábamos seguros aun si la escuela Curaco se quedaba en el municipio o seguía camino de entrega hacia el Ministerio de Educación, lo que se busca es hacer una actividad, un Complejo Recreativo para los mismos estudiantes, pero, insisto, en virtud de la necesidad que había de construir un pabellón nuevo, el Alcalde tomó esa decisión junto con los apoderados y el Equipo Directivo del establecimiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Y eso obedece porque nosotros en Polloico tenemos 3 hectáreas de terrenos, donde vamos a hacer un complejo muy similar a lo que íbamos a hacer en Curaco, entonces, para qué hacer dos, cuando tenemos necesidades tan importantes, especialmente en los sectores rurales, con nuestros establecimientos, así es que he pedido que se pase la modificación al Concejo, para poder subsanar esa situación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que solicito, señor Alcalde, sabemos que las decisiones y todo lo que hay que hacer acá está bien, tengo entendido que parece que esa escuela tiene todavía RBD a contar del año 2014 hacia adelante y va a tener que traspasarse al Ministerio cuando se llegue el plazo.”



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Alcalde, tengo un punto, pero también quiero hacer una petición, porque el Concejal Castilla me pidió si era posible citar a Comisión de Salud para el próximo martes".

ALCALDE CARRILLO: "Como lamentablemente no está el Concejal Castilla, por lo cual también tenía una petición al Concejal Castilla, necesito que la Comisión de Régimen Interno se pueda reunir con la DIRMAAO, antes del próximo martes, para abordar una situación de las áreas verdes, para que le puedan transmitir la información al Concejal Castilla y ustedes se pongan de acuerdo para que avancen, si el día viernes o el día lunes, ustedes verán, pero tiene que ser antes del próximo martes, por favor. Si están de acuerdo, votemos Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno, fecha a definir, con el fin de ver el tema de áreas verdes. Para ello se requiere la participación del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Carlos Medina Soto.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°450.-

4.- CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Alcalde, y también sacar el acuerdo para la reunión de la Comisión de Salud para el próximo martes, donde se cite al Director de Salud y donde van a estar los Gremios igualmente."

ALCALDE CARRILLO: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Salud, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo del día martes 13 de Septiembre de 2022, para reunirse con los Dirigentes de los Gremios de Salud Municipal.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°451.-

5.- CONCEJAL ARREDONDO: "Quiero hablar sobre un compromiso, el jueves pasado me reuní con el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos, en la oficina que tienen en Calle Lynch, a las 9:00 de la mañana, fui con el Diputado Héctor Barría y pudimos conversar con la Directiva, que



Concejo Municipal

lidera la señora Rosita Guzmán, que está aquí en el público, y pudimos conocer de cerca la problemática que ellas tenían, principalmente, vinculada a los despidos, esta problemática, si bien es cierto, tiene que ver evidentemente con un sector que es privado, con una empresa y con sus trabajadores, habían algunos alcances que tenían que ver con el Municipio, y mi compromiso con ellas fue que todo lo que tuviera que ver con el Municipio yo lo podía abordar en este Concejo, posteriormente, también nos juntamos el día viernes en la Plaza de Armas, donde usted pudo conversar con ellas y hacerles la invitación, por eso, evidentemente, están acá, para poder conversar algunas problemáticas que ellas tienen y que nosotros de manera directa podríamos abordar, no sin antes establecer ciertos márgenes respecto a que se trata de un problema privado, pero tiene un alcance Municipal, que es la certificación de las raciones por intermedio de los Encargados de los establecimientos educacionales. De acuerdo a lo anterior, señor Alcalde, quiero hacer la consulta, ver si se abordó esa situación, respecto a la actualización de la Certificación PAE, a agosto o hasta la fecha, cuántos colegios están o cuántas escuelas municipales están con algunos problemas informáticos; hoy día me comuniqué con JUNAEB y evidentemente también me dijeron que hay problemas informáticos, y conocer también si es que se tomó alguna medida respecto a cómo poder subsanarlo antes, como tener la información antes y que esas cosas no vuelvan a ocurrir, entendiendo que hay problemas que son externos, que son informáticos, pero también mejorando la comunicación JUNAEB para ver si es que existe un plan B, porque, a lo mejor, se puede volver al papel, que era como se hacía antes, en aquellos casos donde la plataforma no pueda funcionar”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero saludar a Rosita y Mariela que están aquí, Dirigentes de las Manipuladoras de nuestra provincia. Es cierto que nosotros asumimos un compromiso, les pedí que asistan a esta reunión para que escuchen la aclaración, también se lo planteé a nuestro director del D.A.E.M. para que nos pueda señalar qué está pasando con aquello, para ver cuánto hemos logrado avanzar. Por favor, don Mauricio.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Tal como me instruyó usted, señor Alcalde, desde la semana pasada tomamos contacto con JUNAEB, debido a lo que estaba pasando, lamentablemente, para las Manipuladoras, es un tema que tiene que ver con una empresa privada y relación contractual directamente con JUNAEB, lo que están pasando; si bien es cierto, nosotros como establecimientos educacionales, la norma dice que cada establecimiento educacional debe tener un Profesor Encargado del PAE (Programa de Alimentación Escolar), y que a fin de mes debe realizar la certificación de éste. Junto con este Profesor, el Director del establecimiento, en la plataforma PAE en línea tiene que también ratificar lo que el Profesor Encargado incorporó.Cuál es el problema: que esta

1995



Concejo Municipal

plataforma ha tenido bastantes intermitencias, bastantes errores y esto ocurre desde marzo desde este año; acá traigo, que lo quiero transformar luego, no alcanzamos porque aún estamos juntando información, todos los correos de diferentes establecimientos educacionales, donde nos mencionan los problemas que han tenido y la comunicación que han tenido con JUNAEB. Lamentablemente, por lo que entendemos, es un problema a nivel país y aquí quiero leer dos mensajes, que resumen un poco lo acontecido con esta plataforma, el 27 de abril la Sra. Lorena Urrea, Encargada Provincial de JUNAEB Osorno, y que tiene a cargo esto, menciona: «Estimado, junto con saludar les confirmo que se está produciendo nuevamente un inconveniente en la plataforma PAE en línea, que impide nuevamente avanzar con el cierre de la certificación de mes marzo, actualmente los colegios reportan que al finalizar el mes el sistema no les permite lograr acción de cierre completo», eso es del 27 del mes abril. Otro correo de la misma señora Lorena Urrea, del día 5 de mayo: «Estimado, buen día, los problemas persisten y se mantienen en proceso de certificación en línea, sistema no les permite a los colegios cerrar proceso de marzo, no les permite cerrar desde marzo y ahora se suma el mismo problema de la certificación del mes de abril, por lo que se vuelve a consultar, si habrá una solución al inconveniente de parte de esta Unidad». El problema es externo, no es desidia de nuestros profesores, no es desidia de los Directores de los establecimientos, nosotros preguntamos a señora Lorena Urrea, si podríamos tener acceso a esta plataforma, bueno, la clave es única e intransferible del Encargado de cada establecimiento educacional, pero si determinamos que para corregir y ayudar al problema que se está presentando, es que vamos a pedir a todos los establecimientos educacionales que nos reporten a fin de mes si lograron o no realizar la certificación. Con eso vamos a tener la claridad, si es uno, dos, tres o cuatro establecimientos que no lo lograron y el porqué, así vamos a tener una relación más directa con la JUNAEB provincial y también nacional, y que ya sabemos quién es el Encargado a nivel nacional de esta plataforma .”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Será posible, señor Alcalde, oficiar a JUNAEB desde nuestra parte, informando los inconvenientes que ha tenido la plataforma y los efectos que estos inconvenientes provocan en las Manipuladoras de alimentos, porque evidentemente hay asociado ciertos compromisos positivos o negativos entre las manipuladoras y la empresa, de acuerdo a la certificación de las raciones diarias consumidas; por lo tanto, solicito, señor Alcalde, si es factible poder oficiar a JUNAEB, informando los problemas que se tienen y planteando que ojalá se pudieran corregir para beneficio de las personas que están trabajando en los establecimientos educacionales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, normalmente el Sostenedor es el responsable de todo el sistema educativo de la comuna de Osorno, por lo tanto, quiero consultar a don Mauricio, si él ofició ya o ha hecho reporte a JUNAEB indicando los problemas que tiene la página, porque debemos entender que tienen que certificar las raciones diarias, es diario el llenado del



Concejo Municipal

formulario con la cantidad de raciones; ahora, si eso no se da, también se perjudica “sin querer” a otros, sino que salen perjudicadas las Manipuladoras, producto que no le certifican la cantidad de raciones. Por lo tanto, este es un tema que viene en este minuto a condicionar un poco la función de las Manipuladoras, y aquí queda claro que es culpa de un sistema. Ahora, concuerdo con el Concejal que debemos, como Cuerpo Colegiado, tomar un acuerdo y enviar todos los antecedentes que pueda reunir el Director del D.A.E.M. para que este problema tenga una rápida solución.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, fue lo que les señalé a los dirigentes cuando conversé en Plaza de Armas con ellos, que de acuerdo a la discusión que se dé acá, en el Concejo Municipal, íbamos a enviar un oficio a JUNAEB. Le pediría a don Yamil, que lo pueda redactar, de acuerdo a lo que ha señalado el Director del D.A.E.M., que acá hay un problema de la plataforma de JUNAEB, lo cual no permite subir oportunamente los informes, y que ya se hace repetitivo, porque nosotros en el pago anterior ya habíamos oficiado a JUNAEB, haciendo presente nuestra preocupación y molestia por esto, no se había tocado este punto, esto se detecta ahora, pero hay que dejar en claro que esto es un perjuicio para nuestros estudiantes, porque es la alimentación de nuestros alumnos. Se va a oficiar a la Directora Nacional de JUNAEB. También, me gustaría que se invite a la Encargada Regional de JUNAEB para que asista a este Concejo.”

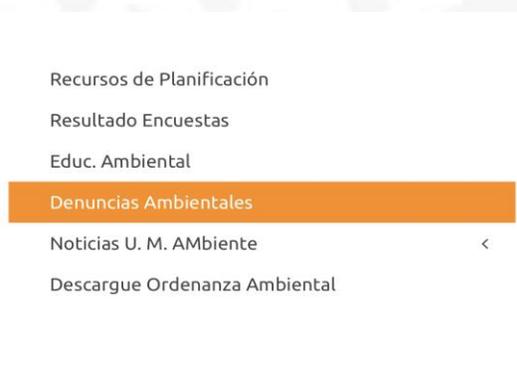
6.- CONCEJALA CANALES “Señor Alcalde, traje unas fotografías para graficar el punto:



Si deseas realizar una denuncia ambiental, observación o solicitud, contáctenos vía:

Correo electrónico: secretaria.medioambiente@padrelascasas

Fono Medio Ambiente: 452590425



1997



Concejo Municipal

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

Atención al Vecino Trámites y Solicitudes 1405

Inicio / vecinos / Reciclaje y Cuidado Ambiental / Cur Ambiental / Gestión Ambiental / Canal de Denuncia Ambiental

CANAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

Estimado vecino,

Este canal permitirá informar a la Municipalidad cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño al medio ambiente, permitiendo a este municipio actuar con la debida celeridad. Aquí podrán denunciar:

- Mal uso y contaminación de agua
- Ruidos molestos provenientes de industrias

Tipo Solicitud

Medioambiente

Observación

Adjuntar evidencia

Seleccionar archivo

ningún...cionado

Enviar

DE DENUNCIAS AMBIENTALES

Envíenos su denuncia Ambiental a nuestro departamento, a través del siguiente formulario.

Nombre

Apellido

Rut (requerido)

Tu correo electrónico (requerido)

Dirección

Teléfono

Tipo Solicitud

Medioambiente

Observación

Quería solicitar a usted si puede estudiar la factibilidad de poder tener algún enlace en línea, de la misma plataforma de nuestra Municipalidad, para que las personas puedan acceder a hacer

1998



Concejo Municipal

denuncias de contaminación ambiental de cualquier índole y que puedan rellenar un formulario básico, como el que se presenta ahí. Por qué, porque me cuentan los vecinos que en la plataforma SMA, por ejemplo, se ven entrampados, porque piden coordenadas u otros datos y no permite hacer bien la denuncia, por ende, no lo realizan, por ser un formulario muy complejo. He estado estudiando distintas Municipalidades, y tienen un formulario básico, como se ve en las imágenes, y eso se deriva al Departamento de Medio Ambiente. Además, quiero recordar una carta que ingresó la Red Ambiental con fecha 30 de agosto, que también es algo similar, pero en un formulario escrito. Esta carta refiere lo siguiente: «En la Ordenanza N°83 del Sistema de Gestión Ambiental, el artículo N°38, habla sobre la confección de un formulario para que la ciudadanía proceda a formalizar las denuncias por declaración ambiental ante la municipalidad», entonces, si lo vemos así, si es un formulario escrito para las personas que les acomoda el sistema, o por internet, tendríamos ambas plataformas listas para las personas y puedan adecuarse según sus necesidades. También, señor Alcalde, reflexiono que la Municipalidad no tiene los recursos para tener fiscalizadores viendo por todos lados lo que está pasando, pero sí hay muchas vecinas y vecinos preocupados, y no saben cómo ni dónde denunciar, entonces, para ayudar a las personas a realizar las denuncias, y por ello creo que se puede dar cumplimiento a la Ordenanza 83, donde habla sobre el formulario.»

ALCALDE CARRILLO: “Recuerde que hay una Oficina Provincial donde se puede denunciar. Está bien lo del formulario, se puede implementar, pero sigue siendo más efectivo el número de emergencia, se puede acudir en el momento al lugar, pero podemos complementarlo con este formulario; en todo caso, todos los días estamos atendiendo los llamados frecuentes, nuestros Inspectores han acudido y detectado situaciones complejas, pero es bueno que quede el antecedente, nos sirve que quede la denuncia. Que se vea la factibilidad en Informática, con don Claudio Villanueva.”

7.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, mari mari kom pu lamngen. En mi punto, señor Alcalde, quería hacer una propuesta y solicitar al Departamento de Tránsito la factibilidad de buscar nuevos ingresos de los buses interprovinciales o internacionales, que ingresan a nuestra ciudad, por vías más amigables, con paisajes, con más áreas verdes, para entregar así la imagen que usted ha venido proyectando en esta ciudad, que Osorno es una Ciudad Parque. Hay muchos buses que llegan de Santiago, Bariloche, Concepción, Punta Arenas, y la propuesta sería ingresar por Julio Buschmann, Avenida Mackenna, un espacio hermoso que tiene juegos, árboles, áreas verdes, calle Angulo, Errázuriz, para llegar al Terminal de Buses, no sé si será posible realizar un estudio de factibilidad, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Le encuentro razón colega, obviamente, si comparamos Los Carrera con Mackenna, es mucho mejor calle Mackenna, no sé si por el tamaño de los buses, hay virajes que requieren mayor amplitud; en todo caso,



Concejo Municipal

el proyecto Pilauco es justamente para aquello, para que camiones y buses tengan un acceso. Don Luís, por favor pase a comentarnos al respecto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, nuevamente, en alguna oportunidad se propuso hacer un cambio de ruta de los buses interregionales, y precisamente, por lo que dijo el Alcalde, por los radios de giros de algunas de las calles no se pudo llevar a cabo, por un problema técnico; siempre esto es consensuado con el Ministerio de Transportes, en el fondo, podemos hacer la petición de cambio de ruta pero ellos tienen que revisar y visar esta petición.”

ALCALDE CARRILLO: “Presente una propuesta, don Luís, veamos si se puede”.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, sobre la misma propuesta, fomentando la “Ciudad Parque”, que se ha venido conversando hace bastante tiempo, si bien es cierto, tomó el nombre inicial del lugar, no hay ningún otro parque que se llame Parque Rahue o Parque Ovejería, solamente Parque Francke. Ahí se construyó hace unos años atrás el Puente Chaurakawin, el nombre surge de una consulta ciudadana con participación. Hace poco tiempo atrás se hizo una plantación de 200 árboles, por varios establecimientos educacionales, donde los jóvenes colocaron su esfuerzo y además nombraron sus árboles con su nombre, una muy bonita actividad. La propuesta sería, señor Alcalde, por qué a ese Parque Francke no se le coloca el nombre del mismo puente, que ya fue conversado y consensuado por la ciudadanía y colocarle “Parque Chaurakawin”, que le da un simbolismo de pertenencia cultural, porque además hay muchas Asociaciones y Comunidades que realizan actividades interculturales en ese mismo parque, y también dar la dignidad que tienen los demás parques, colocando luces, juegos y cámaras de vigilancia en ese espacio; es cierto que se han hecho esfuerzos, pero sería interesante que tenga su identidad ese parque”.

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a socializarlo con las Organizaciones de Francke, para no ser impositivo en las ideas, pero me parece atendible la propuesta. Pido que se oficie al Comité de Desarrollo de Francke y a sus distintas Organizaciones, recogiendo opinión sobre la propuesta que se ha hecho acá en el Concejo. Lo vamos a consultar colega, le voy a solicitar a don Raúl Sporman que se haga cargo de este tema”.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, tiene tiempo este trámite, un tiempo estimado.”

ALCALDE CARRILLO: “El tiempo que se demoren las Organizaciones en responder.”

2000



Concejo Municipal

CONCEJALA LICAN: “Mañun”.

ALCALDE CARRILLO: “Mañun”.

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Alcalde. El 8 de abril ingresaron a Oficina de Partes una solicitud de comodato por la sede de la Junta de Vecinos, del 1° sector de la población 5° Centenario y tomaron contacto conmigo, porque, aparentemente, aún no sale el comodato; ayer llamé, no tuve respuesta, por eso lo estoy preguntando ahora, señor Alcalde.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco.

SEÑOR SPORMAN: “En relación a ese comodato, está en trámite, pero se presentó un pequeño problema, porque otra Organización también está pidiendo el mismo comodato, que es el 2° sector, entonces, en este momento hay dos Juntas de Vecinos, 1° y 2° sector, pidiendo el mismo inmueble, lo que corresponde ahí es sociabilizar el tema con las dos Organizaciones, para ver si alguien se hace cargo de la administración de ese comodato, porque la verdad de las cosas no nos ha dado buen resultado cuando los comodatos son compartidos. Entonces, si bien es cierto, hay una que pidió primero, el 1° sector, pero aún no se resuelve el proceso. Ahora bien, ese comodato fue entregado por el Centro de Desarrollo Vecinal, para que se haga cargo una Junta de Vecinos, está en ese proceso, de hecho hay un informe jurídico favorable para el 1° sector, pero también tenemos que responderle al 2° sector. Lo que corresponde ahora es sociabilizar el tema, porque en realidad ambas Organizaciones ocupan actualmente el lugar para reunirse; entonces es un problema que se nos viene y hay que socializarlo con las dos Organizaciones.

CONCEJALA SCHUCK. “Pero, ellos no tienen problemas, ellos han compartido todo el tiempo anterior, incluso, con otro Comité que dejó de funcionar”.

SEÑOR SPORMAN: “Está en proceso de sociabilizar el tema con las dos Organizaciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y más o menos cuándo va a ser esto”.

SEÑOR SPORMAN: “Tiene que ser dentro del mes de septiembre, ojalá ya definir el tema, Concejala, porque lo ideal es que esté a cargo de alguna Organización”.

CONCEJALA SCHUCK: “Lo ideal es que las dos sigan funcionando ahí, porque si no alguna de estas dos Juntas de Vecinos va a quedar sin sede”.

2001



Concejo Municipal

SEÑOR SPORMAN: "Precisamente, si hay un comodato, este tendría que ser diferente, porque tendría que tener una de esas cláusulas, de que sea compartido con la otra Junta de Vecinos; tendría que tener esa cláusula si se opta por alguna Organización."

ALCALDE CARRILLO: "Dejemos que DIDECO resuelva el tema".

CONCEJALA SCHUCK: "Espero que sea favorable para los dos sectores."

SEÑOR SPORMAN: "Sin duda tiene que ser para la comunidad, para toda la comunidad."

ALCALDE CARRILLO: "Las casas son comunitarias, para todas y todos. Bien don Raúl."

9.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, una consulta, qué sucedió el otro día, cuando se solicitó el tema de la Sede la Villa Nueva Primavera, se avanzó en algo."

ALCALDE CARRILLO: "Vi un informe con respecto a ese tema."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Alcalde, Concejales y Concejales. Tal como lo indica el señor Alcalde, estamos en la etapa de saneamiento, y voy a dar un dato, que no debiera dar, acaba de salir la 2ª publicación, por lo tanto, ahora empieza a correr un plazo para que, eventuales Terceros, puedan oponerse, y de no haber oposición, qué es lo esperamos, se inscribe el Título a nombre del Municipio, así es que vamos bastante avanzados en el proceso."

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, para mi punto traje unas fotografías:

2002



Concejo Municipal



2003

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

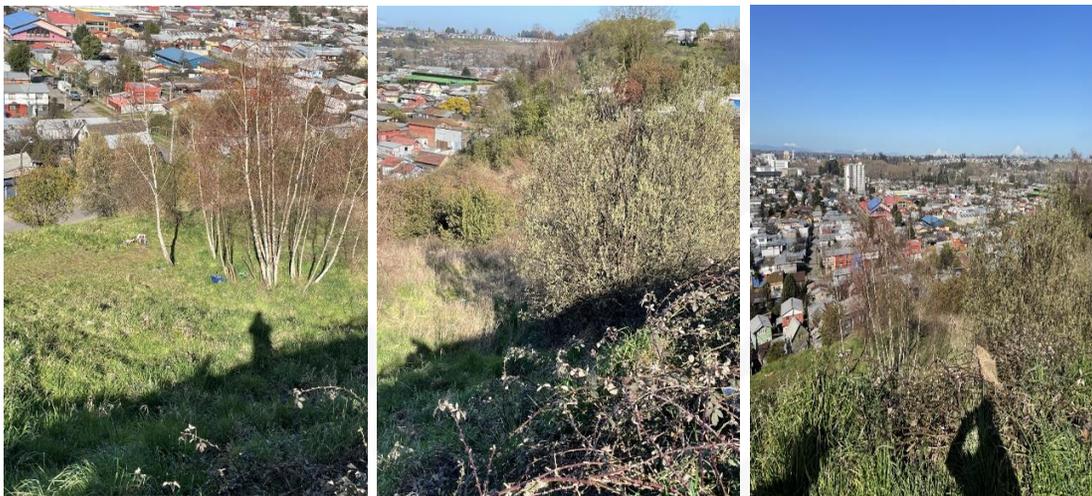
 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadesosorno.cl



Concejo Municipal



Hace unos días concurrí al sector de Rahue Alto, Villa Alonso de Ercilla, donde hay un sitio eriazo, que es en un cerro, y lo que vimos es que donde se ven las casas, los sitios habrían sido ampliados hacia el cerro, no sabemos exactamente la cantidad de mts², por eso es que quiero solicitar que la Dirección de Obras pueda verificar eso, respecto a cuánto lo corresponde, según Escritura Pública, porque también habría que verificar si ese sitio eriazo, el cerro, es particular o no; y, el terreno verde que se ve ahí, donde al lado están las casas, eso se podrá limpiar, señor Alcalde, se podrá desmalezar, porque ahí habitan muchos adultos mayores, y se evitaría plagas de roedores. En lo concreto, aparte de lo que ya he explicado, me reuní con la Directiva de ese sector, quienes están presente en esta Sala, y me decían que por años llevan solicitando la posibilidad de una Sede Social en ese terreno, y por qué quiero plantear esto, señor Alcalde, porque cuando la gente, los adultos mayores, o personas mayores, que se van a llamar de aquí en adelante, los espacios comunitarios no solo benefician a la comunidad que la crean o que la ocupan, sino que además enriquecen el desarrollo de la comuna, en este sentido, el Estado, en conjunto con otras Instituciones, deben

2004



Concejo Municipal

establecer y facilitar mecanismos y medios que permitan prever y disponer áreas que les puedan sacar mayor provecho; creemos en el envejecimiento activo, defendemos los derechos de nuestros mayores y dependientes desde un abordaje integral sociosanitario, que va desde los cuidados más intensivos al acompañamiento en las actividades de la vida diaria, fomentando su participación en la comunidad, teniendo siempre en cuenta sus intereses y preferencias. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, la discriminación por motivos de edad; resaltando que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano; reconociendo que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades; reconociendo también la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza. Señor Alcalde, quiero proponer que consideremos alguna iniciativa para los vecinos, a través de sus unidades territoriales, respecto de iniciativas de inversión para el próximo años respecto a su territorio o a nivel general. En definitiva, señor Alcalde, quiero hacer entrega de una carpeta, que ellos tenían desde el año 2018, donde se les había autorizado este tema, y ellos, posteriormente a eso, no tuvieron más respuestas, y después, vino el cambio de Autoridades, y esta solicitud no se ha podido concretar; en esta carpeta está el proyecto, que se entregó en esa época.”

ALCALDE CARRILLO: “Perdón, colega, yo conversé con ellos, en una audiencia, y les explicamos el problema que hay en ese lugar, es un problema con otros vecinos, que se oponen a la Sede Social.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que de los vecinos, quien se opone, es uno solo.”

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, la Ley dice que basta con que uno se oponga para no hacer nada.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

2005



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Efectivamente, ahí hay un requerimiento de una Sede Social, para la Junta de Vecinos, y el sector no tiene áreas de equipamiento, entonces, lo que buscamos fue dónde poder construirla, y la Ley permite construir en áreas verdes, en un cierto porcentaje de área verde; lo que hicimos fue una sumatoria total de áreas verdes en el sector, para ver si podíamos cumplir con el porcentaje que la Ley exige, y de cierta forma lo cumplía, y por eso desarrollamos un proyecto, y ese proyecto tuvo una etapa desarrollada hasta Diseño Elaborado, hicimos el presupuesto, era una Sede más cara, porque si ven la fotografía, ahí hay un desnivel en ese terreno, que significaba tener que instalar una Planta Elevadora de Aguas Servidas, lo que generaba costos adicionales al proyecto. Posteriormente, llegó a la Secplan una nómina de vecinos que se oponían a la iniciativa, entonces, el proyecto generó cierta división interna, dentro de la Junta de Vecinos, incluso, con la amenaza de interponer un Recurso de Protección, por lo tanto, no postulamos ese proyecto a ningún Fondo, y buscamos una alternativa distinta, la cual consiste en la compra de terreno, para, posteriormente, habilitarlo como área de equipamiento, eso también es permitido por la normativa, que se compra un terreno, una vivienda, un inmueble que esté en venta, dentro del sector, se destina para uso comunitario y se habilita como Sede Social, y esa es la alternativa, por la cual decidimos no intervenir el área verde, porque ya nos ha pasado en 4 oportunidades, en las que hemos tenido que desechar proyectos; primero nos pasó en Los Notros, también nos pasó en Santa Rosa de Lima, en dos ocasiones, entonces, ya les habíamos dicho a los vecinos que aquí hay algunos vecinos que se oponen, y además, está la disposición de ese vecino de interponer un recurso de protección, y la idea de una Sede Comunitaria no es dividir a la Junta de Vecinos, por eso planteamos la idea de la compra de algún inmueble.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, lamento que los vecinos no hayan creído en la palabra del Alcalde, pero, cuando conversé con ustedes, fui muy claro, y les dije que existe la mejor voluntad de este Alcalde, para solucionar el problema, y les explicamos lo mismo que ahora está explicando don Claudio, de ver la posibilidad de comprar algún inmueble para poder construir ahí la Sede, porque, lamentablemente, hay vecinos que se oponen, y basta que un vecino se oponga para no poder realizar ningún proyecto; ya hay experiencias así en Osorno, hoy día ya resolvimos el problema en Los Notros, donde compramos un terreno ubicado cerca del Puente, resolvimos el problema de Santa Rosa, donde compramos un terreno que era del Hogar El Alba, y lo mismo le señalábamos a los vecinos que íbamos a hacer todo lo posible por buscar un espacio, para construir la Sede; no se les dijo que no por mala voluntad, o porque no queramos preocuparnos de los adultos mayores, menos este Alcalde, que siempre ha trabajado por los adultos mayores, entonces, quiero decirles, nuevamente, estimados dirigentes, que estamos en esa tarea, estamos buscando un lugar donde poder construir la Sede, y espero, mientras esté en mi gestión, poder resolverlo, para dejarles a ustedes una Casa Comunitaria.”

2006



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, señor Alcalde, da un poco de pena, porque hace tiempo trabajamos este proyecto, muchas veces nos reunimos, con usted, señor Alcalde, don Claudio, con la Junta de Vecinos, que su gran sueño es tener su Sede, así es que decirles que el compromiso está, y que vamos a apoyar este proyecto.”

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, ese diseño que se elaboró, se hizo con la premisa de que ellos trajesen todas las firmas de los vecinos del sector, que enfrentaba la Sede y que apoyaban el proyecto, siempre les dijimos que no íbamos a hacer un proyecto, siempre y cuando todos los vecinos estuvieran de acuerdo, y nos llegó una nómina con un listado de personas que se oponían.”

ALCALDE CARRILLO: “Es eso, colegas, hay vecinos que se oponen, y no se puede avanzar, pero, estamos trabajando en aquello, y cuando tengamos algo claro los vamos a convocar a conversar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, también lo voy a apoyar en esta búsqueda de terreno, porque es necesario, y así como agradecemos las Sedes Sociales que se construyen, la igualdad no es un defecto, sino que es un cariño hacia todos igual, y tendremos que buscar un lugar, pero sí, lo que queremos es que esos terrenos se estudien y se vea cuánto se extendieron, los propietarios, porque ese terreno lo querían para esparcimiento, y poderlo ampliar.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, no hay problema, que la Dirección de Obras emita un informe de esos terrenos, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para terminar, sobre el mismo tema, como estamos ad portas de poder considerar a las personas mayores para que puedan elaborar algún proyecto, respecto a la ciudad, y como en un tiempo más vamos a comenzar a ver el presupuesto y ver las iniciativas que podamos desarrollar, si ellos pueden, a través de las Organizaciones Territoriales, Unidades Vecinales, podemos elegir entre ellos algún proyecto, que sea novedoso para la ciudad, y poder convocarlo como una idea, de construcción, de ejecución, de algún proyecto de área verde, de algún cerro, de algún bosque, etc., y poder seleccionarlo dentro de lo que podamos iniciar y hacer partícipe a la comunidad, también, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, usted sabe que tenemos nuestro gran proyecto, que es la Villa del Adulto Mayor, que es un anhelo de todos los adultos mayores de nuestra comuna, y en eso estamos abocados, no puedo levantar falsas expectativas, hasta no resolver este gran proyecto para Osorno, pero, se puede tener en consideración aquello, colega.”

11.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, también traigo un punto para tratar. La verdad es que estamos bastante contentos con la gestión que hemos logrado hacer, este Alcalde y este Concejo Municipal, y quiero

2007



Concejo Municipal

informarles sobre la inversión que nos ha llegado este último tiempo, que es bastante interesante, para que ustedes manejen la información, ya que esto queda en Acta, y es bueno que conozcan los proyectos que están en proceso de Licitación, que se están ejecutando, o que pronto van a llegar sus recursos. Los proyectos son los siguientes:

| PROYECTO | MONTO DE INVERSION | FINANCIAMIENTO | ESTADO | SECTOR |
|--|--------------------|----------------|---|----------------------|
| EXTENSION RED APR PICH DAMAS | \$90.946.479 | SUBDERE PMB | ADJUDICADA EN FIRMA DE CONTRATO | SECTOR RURAL |
| REPOSICION DE ACERAS VILLA NUEVA PRIMAVERA | \$71.033.611 | SUBDERE PMB | ADJUDICADA EN FIRMA DE CONTRATO | OVEJERIA |
| CONSTRUCCION PLAZA OSORNO LA MAYOR | \$1.559.465.000 | FNDR | EN LICITACION | RAHUE ALTO |
| REPOSICION DE ACERAS VILLA DORADA | \$103.761.667 | FNDR | ADJUDICADA EN FIRMA DE CONTRATO | SECTOR ORIENTE |
| ESTADIO CARLOS CONDELL | \$617.884.622 | FNDR | ADJUDICADA EN FIRMA DE CONTRATO | RAHUE ALTO |
| MEJORAMIENTO POZO VILLA OLIMPICA | \$44.920.269 | PMB | EN ADJUDICACION | PILAUCO |
| CONSTRUCCION PLAZA SAN JAVIER | \$95.319.907 | FRIL FNDR | EN LICITACION | RAHUE ALTO |
| CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA PARQUE CHUYACA | \$125.630.566 | FRIL FNDR | EN LICITACION | SECTOR ORIENTE NORTE |
| CONSTRUCCION PASARELA LOS NOTROS | \$130.643.783 | FRIL FNDR | EN LICITACION | SECTOR ORIENTE NORTE |
| CENTRO COMUNITARIO LOS NOTROS | \$90.369.701 | FRIL | EN ESPERA DE CONVENIO GORE | SECTOR ORIENTE NORTE |
| CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES | \$91.406.776 | FRIL | EN ESPERA DE CONVENIO GORE | SECTOR ORIENTE SUR |
| CENTRO COMUNITARIO REINA LUISA | \$120.616.248 | FRIL FNDR | EN LICITACION | RAHUE ALTO |
| MEJORAMIENTO PISTA ATLETICA V. OLIMPICA | \$360.000.000 | FNDR | EN REEVALUACION, INGRESADA EN GORE | PILAUCO |
| ALCANTARILLADO Y PLANTA TRATAMIENTO PICHIL | \$494.912.381 | FNDR | EN REEVALUACION, RELOCALIZACION DE PLANTA | SECTOR RURAL |
| REPOSICION DE VEREDAS, SECTOR CENTRO NORTE | \$1.293.396.648 | FNDR | EN LICITACION | SECTOR CENTRO |

2008



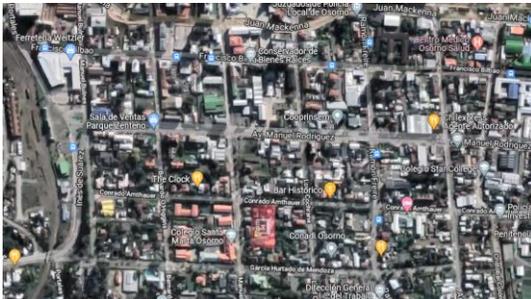
Concejo Municipal

| | | | | | |
|-----------------------------------|---------|---------------|------|---------------|----------------|
| REPOSICION DE VEREDAS ANGULO | DE PBL. | \$649.292.000 | FNDR | EN LICITACION | SECTOR ORIENTE |
| RED DE ALCANTARILLADO PBL. MOYANO | DE PBL. | \$149.438.978 | FNDR | REEVALUACION | RAHUE ALTO |
| MEJORAMIENTO COMPLEJO RAHUE ALTO | DEP. | \$249.756.000 | FNDR | EN LICITACION | RAHUE ALTO |

Y esta semana hemos obtenido el RS de la reposición de los Juzgados de Policía Local, proyecto por un monto total de 3 mil 270 millones de pesos, una vez que el GORE apruebe el Anteproyecto Regional, Inversiones 2023, el proyecto quedará listo para ejecutarse a partir del mes de marzo 2023.



REPOSICIÓN JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE OSORNO



2009



Concejo Municipal



Fuimos notificados por el SERVIU de que fue adjudicado el proyecto de “DISEÑO DE MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON EL SECTOR DE FRANCKE”, por un monto de 395 millones de pesos, al oferente TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA.

Recibimos la noticia de VIALIDAD que fue adjudicado el proyecto “CAMINO BÁSICO CONSERVACIÓN RUTA FORRAHUE - HUILLINCO”,

2010



Concejo Municipal

por un monto de 2 mil 168 millones de pesos, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA HAR S.A., obras que consideran mejoramiento desde el KM. cero hasta el KM. 11,1.

En resumen, podemos anunciar que hemos activado obras para Osorno por un monto superior a los 6 mil 300 millones de pesos, con una nueva inversión sectorial por 2 mil 560 millones, y esperando financiamiento en el primer trimestre 2023, por 3 mil 270 millones. En total, hemos logrado apalancar recursos para la comuna por más de 12 mil millones de pesos.

Quiero agradecer a los Equipos de profesionales de este Municipio, que han trabajado muy coordinadamente, porque han logrado traer una cantidad de proyectos y recursos a la comuna, bastante interesante; este es un trabajo y una gestión, tanto de este Alcalde, de este Concejo, así es que creo que debemos sentirnos tranquilos, por el trabajo que hemos estado desarrollando, en este tiempo que llevamos, bajo esta Administración.”

12.- Se da lectura al «ORD.N°95-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°295/2022, SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 02.08.2022. MAT.: INFORMA DELIBERACION. OSORNO, 29 AGOSTO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.

Mediante el presente, y junto con saludar, relativo a lo solicitado por el H. Concejal Juan Carlos Velásquez M., sobre eventuales acciones jurisdiccionales a deducir con ocasión de la transacción judicial de fecha 25 de mayo de 2022, celebrada entre la Municipalidad de Osorno y la empresa Servitrans S.A, y aprobada por la Excma. Corte Suprema, con fecha 30 de mayo de 2022, por recursos de casación en la forma y en el fondo, sustanciados en la causa Rol N°69.455-2021, de este Tribunal, en contra de la sentencia definitiva de 2 instancia, dictada por la 1. Corte de Apelaciones de Valdivia, Rol N°561-2020, que confirmó el fallo emanado del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, Rol N°351-2019; cumpla con informar lo que sigue:

1.- Con fecha 13 de junio de 2022, se procedió a pagar la primera cuota por la suma de \$740.000.000.- a la empresa Servitrans SA., para dar cumplimiento a la transacción judicial aludida.

2.- En lo concerniente al eventual ejercicio de acciones judiciales para obtener la restitución de lo que se desembolse pecuniariamente, en virtud de la precitada transacción e indemnización de perjuicios sufridos con motivo de la ejecución del contrato, en contra del GORE Los Lagos como mandante del proyecto y por potenciales responsabilidades de administraciones edilicias anteriores al efecto, se hace presente que a fin de procurar resarcirse jurisdiccionalmente de manera íntegra de todo lo que se sufrague económicamente por este conflicto jurisdiccional, debe verificarse como

2011



Concejo Municipal

presupuesto procesal, previo, el pago íntegro de la suma acordada, es decir, debe sufragarse en la especie la segunda cuota acordada en la transacción, cuyo plazo máximo expira el día 31 de enero de 2023.

3.- A su turno, se torna menester que las pretensiones referidas en el párrafo que antecede se materialicen a través de asesorías jurídicas externas especializadas, puesto que a los abogados funcionarios del Municipio les está vedado asumir pretensiones jurisdiccionales en contra de otros órganos del Estado, según lo disponen los artículos 82 letra c) de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, 58, inciso 3° de la Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y dictámenes de Contraloría General, N°s 21.149, de 2019, y 31.267, entre otros, y en atención a que, asimismo, se debe garantizar la debida defensa, transparencia e imparcialidad de los intereses municipales, para el supuesto que se ejercitaren acciones en contra de administraciones anteriores y de todos los que resulten responsables, derivada de potencial culpa o dolo que resulte comprobable.

4.- Luego, se está a la espera de las cotizaciones pormenorizadas que comprendan todos los servicios asociados y costes patrimoniales que implicarían las demandas en comento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.»

13.- Se da lectura al «ORD.N°280, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°320/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°31 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022. MAT.: RESPUESTA DELIBERAICON N°320/2022. OSORNO, 29 AGOSTO DE 2022. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°320/2022 y lo expresado por la Concejala señora Cecilia Canales; respecto a la solicitud de informes de contaminación de los ríos Damas y Rahue, en particular considerando el desarrollo de denuncias a la SMA, se puede informar lo siguiente:

1. Se desarrolló una denuncia, en base a los hechos consultados (ex Nestlé), por un funcionario del departamento de medio ambiente, la tiene como código el N°22660. Esta denuncia considera la “descarga de residuos líquidos o contaminación del agua”, “afectación de fauna nativa”, “afectación de patrimonio ambiental o arqueológico”, “derrame de combustibles”.

2. Esta denuncia considera el incumplimiento de normas e instrucciones generales de la Superintendencia de Medio Ambiente, además de cualquier otro cargo que según los antecedentes pueda adjudicarse a los responsables del hecho.

2012



Concejo Municipal

3. Esta acción se realizó considerando la información enviada por la Red Ambiental Ciudadana, la cual fue remitida a uno de los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, lo que fue adjuntado a la denuncia presentada a la SMA.

4. Durante el mes de agosto se han desarrollado inspecciones de terreno en el río Damas, en base a la solicitud de entregar nuevos antecedentes a la SMA a las denuncias que actualmente se encuentran en trámite. Lo anterior ha generado que se desarrollen otras denuncias, asociadas principalmente al Río Damas, como también a otros cuerpos de agua de la comuna. Actualmente estas se encuentran en proceso administrativo, y en algunos casos están tomando conocimientos otros servicios con competencia en el área.

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

14.- Se da lectura al «ORD.N°486, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°278/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE MEJORAMIENTO DEL PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 29 AGOSTO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 26.07.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°278/2022, que dice relación con Informar sobre mejoramiento del Parque Bellavista, se informa que se realizó visita a terreno para presupuestar trabajos y se está a la espera de la disponibilidad presupuestaria para su ejecución.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°487, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°216/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE EVALUACION REPARACIONES GIMNASIO PAC. OSORNO, 29 AGOSTO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 28.06.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 21 6/2022, que dice relación con solicitud de informe sobre evaluación de reparaciones Gimnasio PAC, se tiene que se realizó visita por profesionales de esta Dirección, informando graves problemas en la cubierta en prácticamente toda su extensión, por lo que se sugiere por la magnitud de las obras, se evalúe realizar los trabajos vía un proyecto de inversión realizado por la Secplan. Se adjuntan fotografías.

2013



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°488, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°305/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE REPARACIONES Y MEJORAMIENTO EN PLAZA DE ARMAS, OFICINA DE TURISMO, BAÑOS PUBLICOS. OSORNO, 29 AGOSTO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el concejal Don Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N 30 de fecha 16.08.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 305/2022, que dice relación con informar sobre reparaciones y mejoramiento en plaza de armas, oficina de turismo, baños públicos, se informa que a la fecha se han ejecutado:

- Reposición de baldosas en toda la plaza
- Extensión de losa de hormigón en baños
- Instalación de letras OSORNO
- Pavimento de acceso hacia letras OSORNO

A la fecha está pendiente la instalación de piedra pizarra sobre el acceso hacia los baños, con el fin de reponer las que se encuentran quebradas y continuar todo el sendero con esta piedra. Dado a que esta Dirección no cuenta con trabajadores que realicen este tipo de obras, se solicitó la licitación de esta instalación, pues se cuenta con el material.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°489, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°291/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA SOBRE BARRERA CONTENCIÓN SEDE SOCIAL ACAPULCO CON DON RENE. OSORNO, 29 AGOSTO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 02.08.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°291/2022, que dice relación con Informar sobre barrera contención sede social Acapulco con Don Rene, se informa que los trabajos fueron ejecutados y se instaló foco sobre poste de alumbrado público de acuerdo a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

2014



Concejo Municipal

18.- Se da lectura al «ORD.N°651, ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: DELIBERACION N°311-2022 REQUERIDA POR EL CONCEJAL JUAN C. VELASQUEZ. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 29 AGOSTO 2022. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°311/2022, adoptada en sesión de concejo N°31 de fecha 23.08.2022, ocasión en la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, plantea situación sobre problema del agua en Edificio Consistorial de este Municipio, el Administrador Municipal que suscribe, informa o Ud., que mediante vía correo electrónico el día 24 de agosto del 2022, se informó al personal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, que la Dirección de Operaciones realizó la evaluación técnica para proceder con la contratación de los servicios vía emergencia, con la finalidad de dejar operativas las bombas impulsoras y los contactores eléctricos que presentaban fallas, por el momento funciona de forma esporádica y manual para poder lograr impulsar agua al estoque de 35 mil litros ubicado en el techo del edificio, garantizando el suministro de agua al Edificio Consistorial.

Se informa, además, que se efectuó decreto de emergencia vía contratación directa N7468 del 26.08.2022, orden de compra 1482, para dar continuidad al servicio de agua potable, por los servicios del suministro e instalación de las bombas de agua y tablero de control y de esta forma subsanar el problema en cuestión de forma más definitiva.

Sin otro particular, le saludo atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°931, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°304/2022. DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: TRASLADAR SEÑALES DE TRANSITO EXISTENTES EN CALLE JOSE MARIA SOTOMAYOR, A AVDA. LOS DAMASCOS POR NUEVO ACCESO COLEGIO. OSORNO, 01 SEPTIEMBRE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal don Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°30 del 16.08.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°304/2022, que dice relación con trasladar señales de tránsito existentes en calle José María Sotomayor a avda. Los Damascos de Francke, donde se encuentra el nuevo acceso al Colegio Green Park, me permito informar a usted lo siguiente:

Personal de la Dirección de Tránsito procedió a retirar las señales de tránsito de zona de escuela existentes en calle José María Sotomayor de Francke, debido a que esta fue cerrada por una Constructora de Viviendas, trasladándolas a avda. Los Damascos, donde se encuentra el nuevo acceso al Colegio Green Park, lado gimnasio.

2015



Concejo Municipal

Como estas medidas no fueron suficiente por instrucción del Sr. Alcalde con fecha 31/08/2022, se realizó reunión con la Directora del Colegio, acordando realizar algunos trabajos para evitar la ocurrencia de algún accidente que lamentar, tales como:

instalar 50 metros de vallas peatonales en avda. Los Damascos en nuevo acceso del colegio; demarcar el paso peatonal de avda. Los Damascos con Los Abedules; habilitar un nuevo paso peatonal en avda. Los Damascos frente a pasaje Los Papayos; demarcar el eje central de avda. Los Damascos e instalar las señales de tránsito necesarias para zona de escuela.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°1936, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 09.08.2022. (DELIBERACION N°301, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°7, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS.) MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE CONTAINERS UBICADOS EN VILLA EL ROMERAL OSORNO. OSORNO, 31 AGOSTO 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CLAUDIA PAILALEF MONTIEL, DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIA DE OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Claudia Pailalef Montiel, Delegada Presidencial de la Provincia de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N29 efectuada en Osorno, el día 09 de Agosto del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación por la existencia de unos container en la Villa El Romeral, calle Longaví con Maule, del sector Rahue Alto, los cuales se encuentran en total abandono, presentando peligro tanto para los vecinos y niños que se desplazan por el lugar.

Es de interés de este Alcalde y de los Concejales que usted pueda ver la posibilidad de corroborar si dichos container pertenecen al INJUV, y de ser así solicitarles que puedan retirarlos; además, es de conocimiento de este Pleno que al lado de dichos container existe una multicancha, también de propiedad del INJUV, por lo que sería necesario solicitarles puedan destinar recursos para intervenir dicho sector, ya sea con ornamentación de plazas, como asientos, juegos infantiles, área verde, etc..

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan confiados poder obtener alguna solución al problema señalado, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

2016



Concejo Municipal

21.- Se da lectura al «ORD.N°1937, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 09.08.2022. (ACUERDO N°395, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°5, INTERVENCION CONCEJALA SRA. HERTA LICAN LICAN.) MAT.: INVITA A EXPONER EN CONCEJO OSORNO. OSORNO, 31 AGOSTO 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. SEBASTIAN FEBRES VARELA, GERENTE GENERAL ESSAL S.A.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Sebastián Febres Varela, Gerente General ESSAL SA., y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N29 efectuada en Osorno, el día 09 de Agosto del año en curso, se ha acordado invitarle a participar en el seno del Concejo para que pueda exponer respecto a los reiterados cortes de agua potable y la turbiedad de este vital elemento, lo que ha conllevado a la suspensión de clases en distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Es de interés de este Alcalde y de los Concejales que usted pueda asistir a alguna Sesión Ordinaria de Concejo, las que realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imocl o a los teléfonos 064- 2264301 — 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°1938, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 09.08.2022. (DELIBERACION N°298, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°3, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO.) MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 31 AGOSTO 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE ARRIAGADA REBOLLEDO.

El Alcalde suscrito, saluda cordialmente al señor Jorge Arriagada Rebolledo, Presidente del Club Deportivo “Olímpico Junior” del sector de Francke de nuestra ciudad, y por su intermedio a todos quienes componen ese célebre Club, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°29, efectuada el día 09 de Agosto del año en curso, se ha deliberado manifestar las felicitaciones por el excelente desempeño del representativo de Francke “Olímpico Junior” al obtener el 1° lugar en el Campeonato Super Copa de los Barrios, realizado el sábado 06 de agosto recién pasado.

El espíritu del pleno del Concejo es felicitar a usted y a quienes componen el distinguido Club Deportivo “Olímpico Junior”, por el entusiasmo y

2017



Concejo Municipal

compromiso, respeto y disciplina futbolística, que demuestran tanto en las canchas como ante nuestra comunidad Osornina.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, anhelan para usted y para todos los integrantes del Club Deportivo "Olímpico Junior" los mejores parabienes y éxito, e instarles a que sigan con el ejemplo del deporte, que sean la motivación y formación en el fútbol para nuestras futuras generaciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.32 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

3.- HERTA XIMENA LICAN LICAN

4. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

2018



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2019